



# GUÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA PUEBLOS INDÍGENAS DE LA MACROZONA NORTE

Aymará



Lican Antay



Diaguitas



Quechua



UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

# ÍNDICE

|                                                 |           |
|-------------------------------------------------|-----------|
| <b>INTRODUCCIÓN</b>                             | <b>6</b>  |
| <b>CAPITULO I Antecedentes Generales</b>        | <b>8</b>  |
| <b>CAPITULO II La Etnia Aymará</b>              | <b>19</b> |
| 1.- COSMOVISIÓN AYMARÁ                          | 19        |
| 2.- EL ANTIGUO POBLAMIENTO AYMARÁ               | 23        |
| 3.- EL DOMINIO DE LAS TIERRAS AYMARÁS           | 24        |
| 4.- OCUPACIÓN MATERIAL DEL TERRITORIO AYMARÁ    | 27        |
| 5.- REPRESENTACIÓN AYMARÁ                       | 28        |
| <b>CAPITULO III La Etnia Atacameña</b>          | <b>31</b> |
| 1.- COSMOVISIÓN ATACAMEÑA                       | 30        |
| 2.- EL ANTIGUO POBLAMIENTO ATACAMEÑO            | 35        |
| 3.- EL DOMINIO DE LAS TIERRAS ATACAMEÑAS        | 36        |
| 4.- OCUPACIÓN MATERIAL DEL TERRITORIO ATACAMEÑO | 37        |
| 5.- REPRESENTACIÓN ATACAMEÑA                    | 38        |
| <b>CAPITULO IV La Etnia Quechua</b>             | <b>42</b> |
| 1.- COSMOVISIÓN QUECHUA                         | 42        |
| 2.- EL ANTIGUO POBLAMIENTO QUECHUA              | 42        |
| 3.- OCUPACIÓN MATERIAL DEL TERRITORIO QUECHUA   | 44        |
| 4.- REPRESENTACIÓN QUECHUA                      | 45        |
| <b>CAPITULO V La Etnia Colla</b>                | <b>49</b> |
| 1.- COSMOVISIÓN COLLA                           | 47        |
| 2.- EL ANTIGUO POBLAMIENTO                      | 48        |
| 3.- EL DOMINIO DE LAS TIERRAS COLLA             | 49        |



## INDICE DE CUADROS

|                                                                                                                   |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Nº1 DISTRIBUCIÓN DE LAS ETNIAS INDÍGENAS DE LA MACROZONA NORTE                                                    | 08 |
| Nº2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ETNIAS INDÍGENAS EN LA REGIÓN DE TARAPACA                                                 | 09 |
| Nº3 DISTRIBUCIÓN DE LAS ETNÍAS INDÍGENAS EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA                                              | 10 |
| Nº4 MAPA DE UBICACIÓN DE LAS ÁREAS DE DESARROLLO INDÍGENA                                                         | 11 |
| Nº5 LISTADO DE COMUNIDADES EN ADI ATACAMA LA GRANDE                                                               | 12 |
| Nº6 LISTADO DE COMUNIDADES EN ADI JIWASA ORAJE                                                                    | 13 |
| Nº7 COMUNIDADES INDÍGENAS SEGÚN ADI                                                                               | 14 |
| Nº8 PROPIEDAD Y TENENCIA DE LAS TIERRAS AYMARÁS                                                                   | 24 |
| Nº9 COBERTURA DE LA PROPIEDAD INDÍGENA AYMARÁ POR COMUNA                                                          | 25 |
| Nº10 NÚMERO DE PROPIEDADES INDÍGENAS, POR COMUNA, DE ACUERDO A TIPO Y SITUACIÓN JURÍDICA EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ | 26 |
| Nº11 COMUNIDADES AYMARÁS                                                                                          | 29 |
| Nº12 CALENDARIO DE FIESTAS DE LA ETNIA ATACAMEÑA SEGÚN LOCALIDAD                                                  | 34 |
| Nº13 OCUPACIÓN TERRITORIAL DE LAS COMUNIDADES ATACAMEÑAS                                                          | 37 |

|                                                                        |    |
|------------------------------------------------------------------------|----|
| N°14 COMUNIDADES INDÍGENAS ATACAMEÑAS                                  | 39 |
| N°15 SOLICITUD DE TIERRAS INDIGENAS COLLAS                             | 50 |
| N°16 TIERRAS INDIGENAS COLLAS ACTUALMENTE REGULARIZADAS                | 50 |
| N°17 COMUNIDADES INDÍGENAS COLLAS                                      | 52 |
| N°18 TOPÓNIMOS ASOCIADOS A LA LENGUA KAKAN- DIAGUITA EN EL HUASCO ALTO | 81 |
| N°19 REGANTES HUASCO ALTINOS                                           | 58 |
| N°20 ACTUALES CRIANCEROS HUASCO ALTINOS                                | 59 |

---

# INTRODUCCIÓN

---

## Saludamos a nuestros hermanos y hermanas

Imaynalla Kasanki (Quechua) / Kamisaraki Jillatanaka Kullanaka (Aymará) / Sensak pichau (Likan antay)

Nuestro país está inserto en un mundo globalizado, donde los logros alcanzados en materia económica, estabilidad política y social nos hacen acreedor de un reconocido prestigio internacional que, sin duda atrae la inversión extranjera y a su vez impulsa el dinamismo y crecimiento económico. Si además consideramos la diversidad geográfica, paisajística, climática, productiva y por sobre todo socio - cultural, hacen de nuestro Chile un territorio con características excepcionales y un patrimonio inigualable.

El Ministerio de Obras Públicas como institución de gobierno que planifica, financia y ejecuta obras de infraestructura vial, portuaria, riego, aeroportuaria, entre otras, debe garantizar un desarrollo armónico, equitativo y sustentable del territorio nacional, siendo los proyectos, planes y programas un medio para mejorar la calidad de vida, generar oportunidades y favorecer las condiciones para la competitividad de sus habitantes.

En la actual etapa institucional la gestión de proyectos y la política de Medioambiente, Territorio y Participación Ciudadana del MOP, plantean que el desarrollo de procesos participativos en Obras de Infraestructura se realice considerando las características propias de cada región, zona o territorio.

Esto requiere que las líneas de acción de los proyectos, planes y programas ministeriales se desarrollen desde un punto de vista integral e inclusivo, que permita considerar cada una de las variables que inciden en el desenvolvimiento de los ciudadanos en el territorio. Esto significa que las acciones del MOP deben ser sustentables, tanto en su ingeniería y dimensiones económicas, como también en sus aspectos ambientales, territoriales y socio-culturales.

La presente Guía de Participación Ciudadana para las etnias de la macrozona Norte, es decir: Aymarás, Quechuas, Atacameños, Collas y Diaguitas, representa el reconocimiento explícito de aquellos territorios donde se construye nuestra infraestructura existen ciudadanos portadores de una cultura, cosmovisión, costumbres, tradiciones y patrones de comportamiento particulares y diferentes, en donde el MOP asume, respeta y hace propios al desarrollar sus procesos de Participación Ciudadana.

Estos principios se orientan al cumplimiento de la política del Nuevo Trato, la Ley Indígena 19.253, y aportan a la Ley de participación Ciudadana y Asociatividad impulsada por el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet. Esto se hace más relevante hoy, cuando la Organización de Naciones Unidas (ONU) aprobó la Declaración sobre Derechos Indígenas (septiembre 2007).

A partir del significado que La Real Academia da a la palabra Guía: “Libro en que se dan reglas y preceptos para encaminar o dirigir algo”<sup>1</sup>, nos planteamos el objetivo de desarrollar una pauta para procesos participativos inclusivos hacia los ciudadanos de las diversas etnias que encontramos en las regiones de la macrozona norte, a partir de la metodología de Participación Ciudadana señalada en el “Manual de Participación Ciudadana para Obras de Infraestructura”, desarrollado el año 2003 por esta Secretaría Ejecutiva.

La guía de Participación Ciudadana Indígena que aquí entregamos, recoge la experiencia de los funcionarios del MOP respecto de la relación con los hermanos indígenas y su cultura en los procesos participativos desarrollados. Constituyéndose así en un aporte para el conocimiento, el reconocimiento a la diversidad multicultural existente en el norte de nuestro país, contribuyendo así a la institucionalización de principios y orientaciones claves para la intervención en territorios indígenas.

Unidad de Participación Ciudadana  
Secretaría Ejecutiva de medio Ambiente y Territorio  
Dirección General de Obras Públicas

---

<sup>1</sup> Diccionario Real Academia Española de lenguaje, Barcelona 1995

## ANTECEDENTES GENERALES

La presente *“Guía de Participación Ciudadana en Proyectos de infraestructura Para Pueblos Indígenas de la Macro Zona Norte”*, entrega los contenidos étnico-culturales a considerar al planificar, ejecutar y evaluar los procesos participativos en territorios de las etnias: Aymará, Atacameña, Quechua, Colla y Diaguita.

Esta guía entrega además, elementos y recomendaciones a tener presente al momento de desarrollar procesos de Participación Ciudadana con pertinencia Indígena, y por último, nos permite conocer la sistematización de diferentes experiencias de funcionarios del Ministerio de Obras Públicas y de otros Servicios Públicos en el desarrollo de estos procesos con las etnias de la macrozona norte.

Las etnias abordadas en esta Guía ocupan las regiones de Tarapacá, Antofagasta y Atacama, y un total de 18 comunas, según lo señalado en los siguientes cuadros:

### CUADRO N° 1

#### DISTRIBUCIÓN DE LAS ETNÍAS INDÍGENAS DE LA MACRO ZONA NORTE.

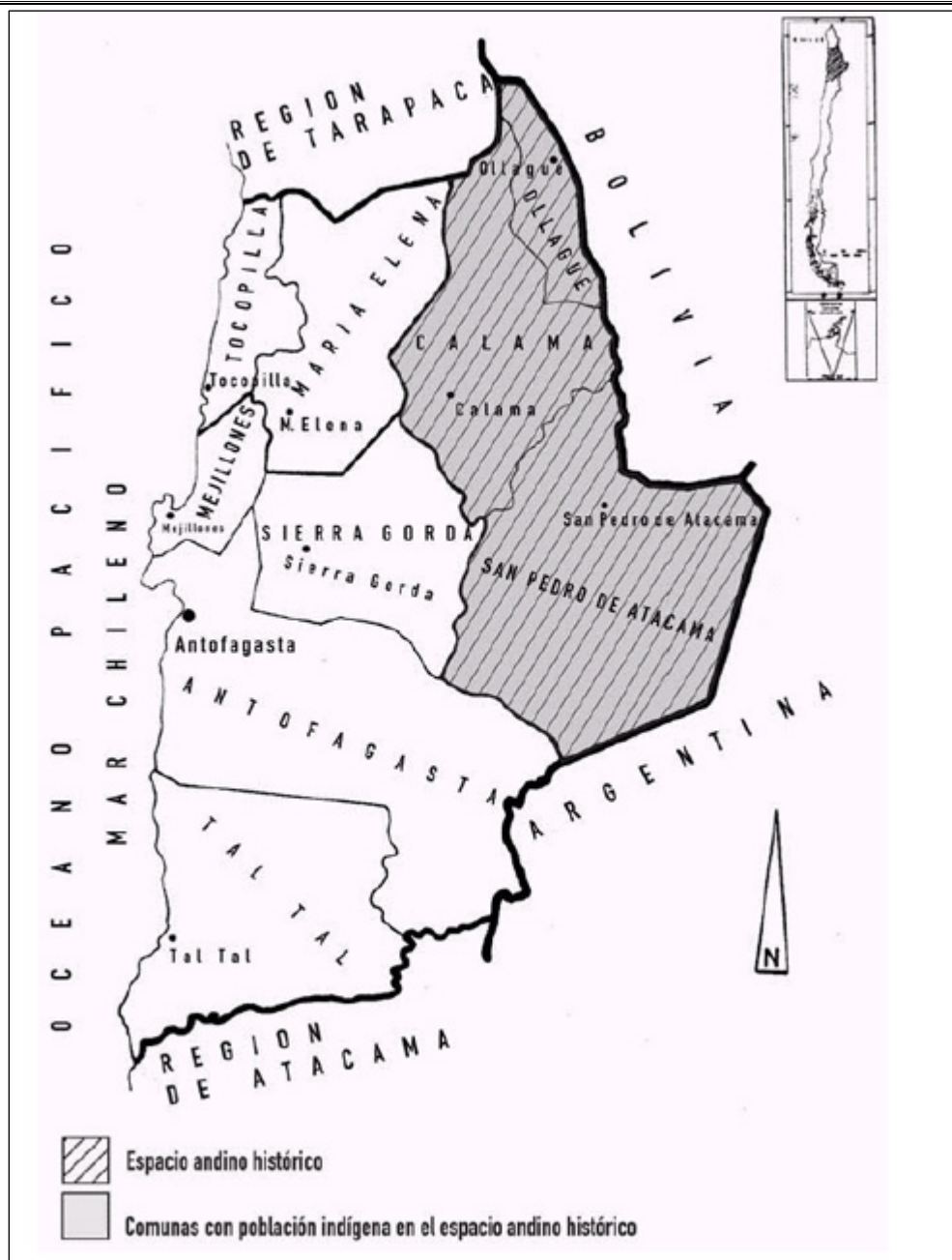
| PUEBLO INDÍGENA | REGIÓN                | PROVINCIA  | COMUNA                                               |
|-----------------|-----------------------|------------|------------------------------------------------------|
| AYMARÁ          | Región de Tarapacá    | Arica      | Arica                                                |
|                 |                       | Parinacota | Putre, General Lagos                                 |
|                 |                       | Iquique    | Colchane, Huara, Mamiña, Pica, Pozo Almonte, Iquique |
|                 | Región de Antofagasta | Tocopilla  | María Elena                                          |
| ATACAMEÑA       | Región de Antofagasta | Loa        | San Pedro de Atacama, Calama,                        |

|          |                       |          |                          |
|----------|-----------------------|----------|--------------------------|
| QUECHUA  | Región de Antofagasta | Loa      | Ollagüe, Calama          |
| COLLA    | Región de Atacama     | Chañaral | Diego de Almagro         |
|          |                       | Copiapó  | Copiapó, Tierra Amarilla |
| DIAGUITA | Región de Atacama     | Huasco   | Alto del Carmen          |

## **CUADRO N° 2**

### **DISTRIBUCIÓN DE LAS ETNÍAS INDÍGENAS EN LA REGIÓN DE TARAPACA**





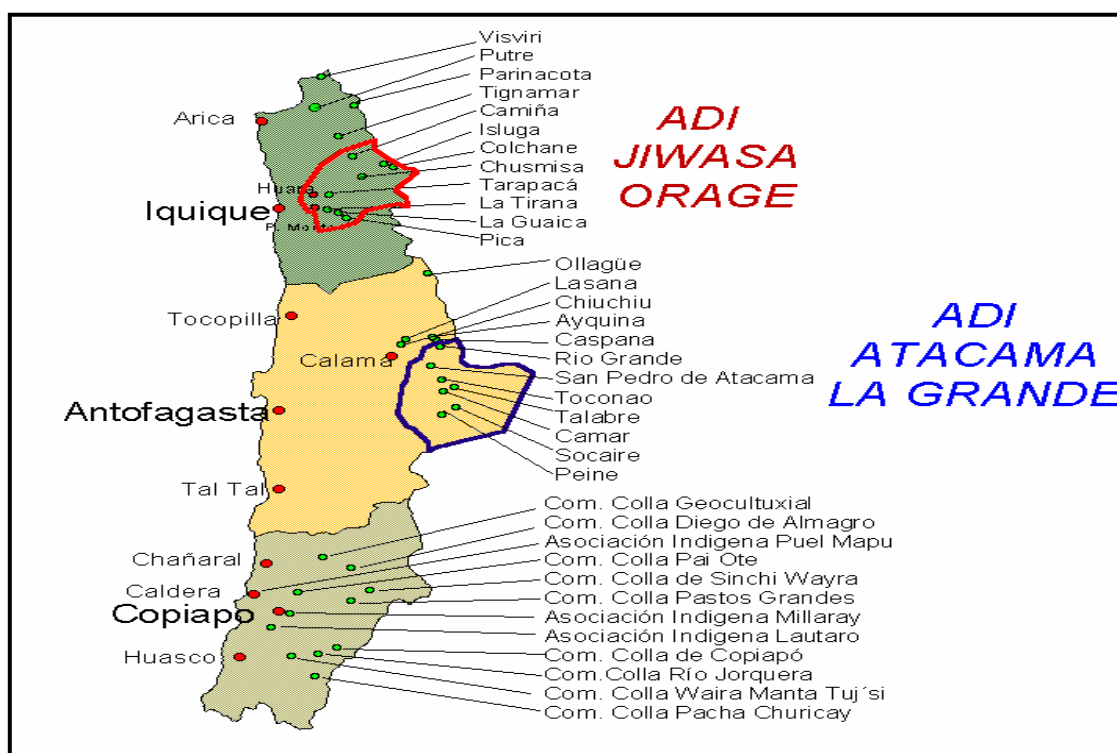
La Ley Indígena N° 19.253, promueve una relación fluida y expedita entre los servicios Públicos y las comunidades indígenas, con este objetivo el Ministerio de Planificación puede establecer, de acuerdo al artículo N°26, Título III, las Áreas de Desarrollo Indígena, definidas como:

*“...espacios territoriales en que los organismos de la administración del estado focalizarán su acción en beneficio del desarrollo armónico de los indígenas y sus comunidades”. (Art. 26)*

Los territorios abordados por esta Guía incluyen dos Áreas de Desarrollo Indígena (ADI). Sin embargo, las comunidades indígenas existentes en estas regiones es muy superior al ADI, como se puede observar en el siguiente cuadro.

#### **CUADRO N° 4**

#### **MAPA DE UBICACIÓN DE LAS ÁREAS DE DESARROLLO INDÍGENA**



El concepto y la figura legal de las ADI tienen el potencial de proveer de un marco espacial, apropiado para hacer una propuesta de etnodesarrollo. Frente a las marcadas variaciones culturales que hay entre las comunidades de un mismo grupo étnico, de una determinada región, las ADI representan un mayor grado de homogeneidad cultural en un espacio territorial determinado.

La Ley define las ADI como un instrumento de coordinación de los organismos del Estado. No son espacios de autodeterminación indígena.

#### **CUADRO N° 5**

##### **LISTADO DE COMUNIDADES EN ADI ATACAMA LA GRANDE**

| <b>NOMBRE COMUNIDAD</b> | <b>COMUNA</b>        |
|-------------------------|----------------------|
| Camar                   | San Pedro de Atacama |
| Coyo                    | San Pedro de Atacama |
| Larache                 | San Pedro de Atacama |
| Machuca                 | San Pedro de Atacama |
| Peine                   | San Pedro de Atacama |
| Quitor                  | San Pedro de Atacama |
| San Pedro de Atacama    | San Pedro de Atacama |
| Santiago de Río Grande  | San Pedro de Atacama |
| Sequitor                | San Pedro de Atacama |
| Socaire                 | San Pedro de Atacama |
| Solor                   | San Pedro de Atacama |
| Talabre                 | San Pedro de Atacama |
| Toconao                 | San Pedro de Atacama |

#### **CUADRO N° 6**

##### **LISTADO DE COMUNIDADES EN ADI JIWASA ORAJE**

13

| NOMBRE COMUNIDAD       | COMUNA       |
|------------------------|--------------|
| Apamilca               | Camiña       |
| Chapiquinta            | Camiña       |
| Quistagama             | Camiña       |
| Ancovinto              | Colchane     |
| Ancuaque               | Colchane     |
| Central Citani         | Colchane     |
| Chijo                  | Colchane     |
| Chulluncane            | Colchane     |
| Cotasaya               | Colchane     |
| Enquelga               | Colchane     |
| Escapiña               | Colchane     |
| Pisiga Carpa           | Colchane     |
| Pisiga Centro          | Colchane     |
| Pisiga Choque          | Colchane     |
| Villablanca            | Colchane     |
| Casablanca             | Huara        |
| Huarasiña              | Huara        |
| Huaviña                | Huara        |
| Jaiña                  | Huara        |
| Limaxiña               | Huara        |
| Mocha                  | Huara        |
| Pachica                | Huara        |
| Pueblo de Soga         | Huara        |
| Sibaya                 | Huara        |
| Sotoca                 | Huara        |
| Tata Jachura de Chiapa | Huara        |
| Uscuma                 | Huara        |
| Cancosa                | Pica         |
| Parca                  | Pozo Almonte |
| Quechua de Mamiña      | Pozo Almonte |

**CUADRO N° 7**

## COMUNIDADES INDÍGENAS SEGÚN ADI

| ADI               | COMUNIDAD INDÍGENA   | ETNIA     |
|-------------------|----------------------|-----------|
| ALTO EL LOA       | AIQUINA – TURI       | ATACAMEÑA |
|                   | CASPANA              | ATACAMEÑA |
|                   | CHIU CHIU            | ATACAMEÑA |
|                   | CONCHI VIEJO         | ATACAMEÑA |
|                   | CUPO                 | ATACAMEÑA |
|                   | LASANA               | ATACAMEÑA |
|                   | TOCONCE              | ATACAMEÑA |
|                   | ESTACIÓN SAN PEDRO   | QUECHUA   |
|                   | OLLAGÜE              | QUECHUA   |
| ATACAMA LA GRANDE | CAMAR                | ATACAMEÑA |
|                   | CATARPE              | ATACAMEÑA |
|                   | COYO                 | ATACAMEÑA |
|                   | CÚCUTER              | ATACAMEÑA |
|                   | LARACHE              | ATACAMEÑA |
|                   | MACHUCA              | ATACAMEÑA |
|                   | PEINE                | ATACAMEÑA |
|                   | QUITOR               | ATACAMEÑA |
|                   | RÍO GRANDE           | ATACAMEÑA |
|                   | SAN PEDRO DE ATACAMA | ATACAMEÑA |
|                   | SÉQUITOR             | ATACAMEÑA |
|                   | SOCAIRE              | ATACAMEÑA |
|                   | SOLCOR               | ATACAMEÑA |
|                   | SOLOR                | ATACAMEÑA |
|                   | TALABRE              | ATACAMEÑA |
|                   | TOCONAO              | ATACAMEÑA |

### Ocupación del Territorio Andino

En el mundo andino, el uso que las comunidades indígenas hacen del altiplano y de los valles tiene una expresión material y simbólica expresada en el paisaje de cada comunidad.

Esta ocupación material se puede advertir en las quebradas de la precordillera; en los oasis, ubicados en el pie de monte junto a la pampa, y en el Altiplano, que se emplaza sobre los 3.800 m.s.n.m.

Los tipos de sitios que se deben respetar, por los usos materiales dado por las comunidades indígenas, son los siguientes:

- **Sitios de uso ganadero:** Corresponden a los recursos forrajeros existentes en los diferentes pisos ecológicos (oasis, zona de pastos estacionales, tolar y pajonal) utilizados en la trashumancia de las comunidades. En estos pisos ecológicos se encuentran bofedales, campos de pastoreo, vegas, orillas de ríos, aguadas, bebederos, y ocupaciones humanas expresadas en corrales, estancias y rutas troperas, estas últimas que interconectan las zonas de pastoreo o cultivo dentro de los territorios de la comunidad.

- **Áreas de cultivos:** Son zonas de actividad agrícola de forma permanente y estacional y que en el paisaje se representan a través de terrazas y canchones, en los ayllus de San Pedro de Atacama corresponden a los potreros bajo riego. En estos espacios se cultivan principalmente alfalfa como complemento alimenticio del ganado, maíz, papas, hortalizas y frutales. Es importante destacar que también forman parte de las ocupaciones materiales los canales de riego y obras de arte asociados a esta actividad de conducción del agua.

- **Ocupación humana:** Entendida como viviendas y posesiones materiales corresponde a pueblos, caseríos y estancias, estas últimas son viviendas aisladas y lejanas asociadas a corrales y chiqueros y se localizan en torno a aguadas y en campos de pastoreo, vegas y bofedales.

- **Insumos agrícolas:** corresponden a lugares donde se encuentran recursos utilizados como abonos en cultivos, como las guaneras de corral y las guaneras de llamos dispersas en los campos.

- **Yacimientos mineros:** Son establecimientos asociados a la existencia de algún depósito de sal, limo-arcilla, estratos expuestos de rocas calcáreas o volcánica. Entre estos se cuentan las salinas, minas de sal, minas de yeso, sapolio, o canteras de ónix, liparita, loza, piedra pome, piedra roja, bancos de greda cerámica o barriales, y gredas cosméticas.

- **Recursos para la Construcción:** En el caso de las canteras los materiales extraídos de ellas pueden tener el objetivo de construcción de casas, revestimientos, pisos, canales, estanques, hornos u otros. Los ripiales y arenales, son áridos utilizados para mezclas

- **Recolección vegetal:** Son lugares donde se recoge leña que se utiliza en la calefacción y cocina. También la vegetación es usada en una amplia variedad de tratamientos medicinales, en artesanía, alimentación, tinturas y los frutos

son usados para alimentación de ganado, humana y para la confección de bebidas.

- **Sitios ceremoniales o rituales:** Corresponden a lugares sagrados donde habitan las fuerzas y espíritus de la naturaleza, que son de vital importancia para la vida de la comunidad. Entre estos se encuentran los **Apus** que corresponden a los lugares donde se concentra la energía de los antepasados y se asocian a cerros tutelares, donde se ofician rogativas y pagos por aguas lluvias, y se relacionan también con las ceremonias de limpia de canales.

- **Sitios arqueológicos:** Aldeas antiguas, tambos, pukáras y arte rupestre.

- **Insumos para artesanías:** Corresponden a materias primas para la confección de artefactos de uso doméstico y destinado a la venta. Entre estos se cuentan piedras, gredas cerámicas, maderas y lana para tejidos.

- **Zonas de pesca:** Corresponden a las áreas ubicadas en el altiplano donde los torrentes de aguas son más abundantes y se desarrollan peces utilizados como complemento de la alimentación.

### **SITIOS ARQUEOLÓGICOS PATRIMONIALES**

En los territorios de las comunidades indígenas existen infinidad de sitios arqueológicos de arte rupestre, cementerios y aldeas o estructuras arquitectónicas, reflejo de la intensa ocupación de esta región en época prehispánica, que son protegidos por la Ley N° 17.288 sobre Monumentos Nacionales y por el artículo 29 de la Ley Indígena N° 19.253.

Algunos de los sitios patrimoniales son:

**Geoglifos:** Son representaciones figurativas y geométricas de carácter simbólico, de origen prehispánico, generalmente realizados en las laderas de los cerros con el objeto de ser apreciados a distancia, y están asociados en su mayoría al tráfico de caravanas de llamas de tiempos prehispánicos. Las representaciones de los geoglifos están realizadas por despeje de piedras en el terreno o por acumulación de piedras. También existen geoglifos que han sido horadados en el terreno.

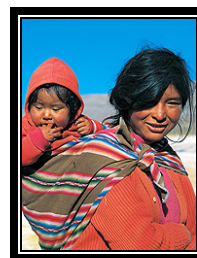
**Petroglifos:** Son parte del arte rupestre. Corresponden a representaciones, grabadas sobre las rocas. Es posible encontrarlas en piedras aisladas, en aleros rocosos y en laderas de acantilados de quebradas. Las comunidades saben

donde se localizan y en muchos casos estos representan lugares rituales o sagrados, y en la actualidad están siendo valorados como zonas de potencial turístico.

***Pictografías:*** Corresponden a representaciones pintadas sobre las rocas. Es posible encontrarlas en piedras aisladas, en aleros rocosos y en laderas de acantilados. Las comunidades saben donde se localizan y en muchos casos estos representan lugares rituales o sagrados.

***Recintos Pircados:*** Corresponden a construcciones de distinto diseño y tamaño realizadas con piedras, generalmente compuestos de muros de diversa altura y factura. Pueden formar unidades aisladas o conjuntos unidos o separados con diseño aldeano. Los recintos pircados pueden ser parapetos, aleros rocosos, refugios simples o complejos, unidades o conjuntos residenciales, poblados aldeanos, construcciones defensivas o *pukáras*, corrales y *chullpas*, *colcas* o graneros y estructuras ceremoniales.

***Cementerios o "Gentilares":*** Corresponden a los enterratorios de cuerpos humanos de culturas prehispánicas o históricas. Estos lugares, son de gran importancia ya que representan a sus antepasados y corresponde todos a lugares sagrados.



## CAPITULO 2

# LA ETNIA AYMARÁ

---

El Estado Chileno, reconoce en el artículo 1° de la Ley Indígena N° 19.253, la etnia Aymará como parte de la diversidad de pueblos indígenas que se encuentran en el territorio nacional.

Los Aymarás se ubican en la Región de Tarapacá, en las provincias de Arica, Parinacota e Iquique, entre el límite con la República del Perú por el norte y la quebrada de Guatacondo por el Sur, el límite internacional con la Republica de Bolivia por el este y, por el oeste, una línea sinuosa dibujada entre los valles y pampas de la depresión intermedia. En la Región de Antofagasta, en la Comuna de María Elena se encuentra la comunidad indígena de Quillagua.

La localidad aymará de Quillagua, se sitúa en el límite entre la I y II región, aproximadamente a 70 KM. de la desembocadura del río Loa y a 90 Km. de la comuna de María Elena.

Quillagua, en lengua Aymará, quiere decir “Agua de Luna”, un nombre que contrasta con la realidad que viven hoy sus 106 habitantes, producto de la crisis hídrica que los afecta desde hace varios años.



La población Aymará, según el censo del 2002, a nivel nacional asciende a 48.501 personas, alcanzando en la Región de Tarapacá a 40.934 personas. Estas comunidades se distribuyen ocupando los espacios territoriales del altiplano, las quebradas de la precordillera, como Lluta, Azapa, Vitor, Camarones, Tana o Camiña, Tarapacá y Guatacondo - algunas de las cuales llegan hasta el mar-, los oasis de precordillera, Pica, Matilla, Mamiña, y la pampa de Tamarugal, entre otras.

Los Aymarás fueron desplazados tempranamente de la costa por los españoles, los que formaron haciendas en las partes bajas de las quebradas,

Obligándolos a reducirse a los pisos ecológicos de quebradas intermedias, altas y el altiplano.

El proceso migratorio se ha acentuado en las últimas décadas y como consecuencia, la mayor parte de la población aymará actualmente reside en las ciudades. Aunque no existe una cifra exacta de los aymarás urbanos, investigadores estiman que el número de residentes en las ciudades de la Región de Tarapacá duplicaría la cifra de aymarás rurales.

## 1.- COSMOVISIÓN AYMARÁ

La cosmovisión aymará organiza el espacio en tres niveles, *araj* o *alax pacha*, *aka pacha* y *manqha pacha*. El concepto *pacha* evoca el mundo y se organiza en un nivel superior, inferior y presente.

***Arajpacha***, es el mundo superior a los mortales. Es el universo extra terrestre desde donde procede el control universal y decisivo como la suerte, las bendiciones y los favores, la riqueza y la salud, la vida y la muerte.

Históricamente, el ***arajpacha*** fue primero el dominio de *Inti*, asemejado a *Viracocha* y luego con el dominio hispano se confundió con el dios español y todo su dispositivo ideológico, instalando en este nivel a Cristo, la Virgen, los Santos, y especialmente los Santos Patronos de las Comunidades. (Van Kessel; 1992: 20; Guardia, 1962:142-144). Materialmente, las celebraciones se realizan en el templo, el santuario de la *Marka* central o el Pueblo Central. En estas celebraciones, el Santo Patrono baja al pueblo, y los aymaras actúan receptivamente como beneficiarios y sacrificantes, invocando a sus antiguos dioses a través de las representaciones cristianas.

***Manqhapacha***, es el mundo de abajo, donde habitan las fuerzas disruptivas y el caos, que son controladas por las fuerzas del *arajpacha*, y que se mantiene en constante diálogo. Este mundo fue asociado por el cristianismo con el infierno y hábitat del demonio, del diablo. La autoridad aymará que se comunica con el *Manqhapacha*, se le denomina *Laika* y su dominio es la noche, los roquedales inaccesibles, las cuevas y minas subterráneas.

***Akapacha***. Entre ambos espacios, *Arajpacha* y *Manqhapacha*, se encuentra el mundo presente del aymara denominado *Aka pacha*.

La cosmovisión aymará es muy rica en categorías ya que éstas sirven para nombrar un espacio que se relaciona con los aspectos rituales religiosos, que tienen una riqueza y complejidad que se representa en la unidad del aymará con su medioambiente y la religión.

La **Marka** agrupa a los territorios socialmente contruidos por varios *ayllus* relacionados entre sí por lazos de parentesco o territorios comunes. La *Marka* fue la capital o lugar central que actuaba como centro social, político y religioso, de agrupaciones aymarás que tenían ciertas particularidades fonéticas en la lengua vernácula. Van Kessel (1996) señala que existieron a lo menos tres grandes *Marka* o etnias entre los aymarás; Cariquima, Isluga y Parinacota al norte. La organización y explotación coordinada de este territorio fue hazaña fundamental de los aymarás, permitiéndoles desarrollar su economía y alcanzar un sistema cultural vigoroso y refinado hasta la conquista. Con posterioridad, la *Marka* se comenzó a desestructurar al independizarse los pueblos unos de otros y cada cual asumió principios arquitectónicos del pueblo colonial español (Contreras, 1974)

El territorio de la **Marka** se divide en cuatro partes. La primera división se hace en el territorio de arriba o **Arajsaya** y el segundo el territorio de abajo o **Manqhasaya**. A su vez, otra línea divide, la zona del altiplano de la precordillera. En la primera se encuentran los *ayllus* de pastores y en la segunda los *ayllus* de los agricultores. Estas *marka* y sus articulaciones a más larga distancia fueron trastocadas por el proceso de dominación colonial y postcolonial. Sin embargo, aun subsisten partes de organización aymara del espacio territorial a niveles más micro.

Ejemplo de lo señalado es **Cariquima**, un poblado ubicado en la provincia de Iquique, que actúa como Marka. Allí, el **Arajsaya** o parte de arriba está formada por los *ayllus* Chulluncane, Huaytane, Chijo, Panavinto, y el **Manqhasaya** o parte de abajo está formado por los *ayllus* Ancovinto, Quebe, Ancuaque y Villablanca. El cerro tutelar de toda la población de la Marka Cariquima, es *Mama Huanape*.

El **Ayllu**, es la comunidad humana unida por lazos de parentesco, la que se encuentra íntimamente vinculada a la naturaleza. Ayllu significa “ambos”, es la comunidad que se forma entre la gente y la tierra. Es así, como en la concepción aymará, el pueblo y a su vez la vivienda en el campo, constituyen una unidad con el territorio y el campo inmediato a sus posesiones.

La **Pachamama**, que dio origen a todo el **ayllu**, es decir la comunidad y su tierra, es la creadora de la vida de la naturaleza, la flora, la fauna, las riquezas minerales y la comunidad humana. Está asociada como divinidad andina a la fertilidad y la abundancia.

### Festividades Aymará



La **Anata aymará** (que empieza y termina un Domingo), más conocida como carnaval, es una de las festividades más difundidas en la comunidad andina. Esta celebración está íntimamente ligada a las chacras pues se rinde culto al padre de ella, **ispallanaka**. La festividad es compleja hoy día, pues, se halla llena de concepciones cristianas.

Entre los elementos característicos se puede observar la personificación del carnaval en un viejo o una vieja (ño carnavalón) u otro personaje.

Existen tres días sobresalientes en esta festividad. El Lunes de carnaval está dedicado al culto de **ispallanaka**, Martes de carnaval y los días siguientes son dedicados a visitar las casas de amigos, parientes, compadres; finalmente la cacharpaya o último día es la celebración de despedida del carnaval hasta el otro año.

La **Q'uwanacha**, es una ceremonia realizada en las chacras y potreros de los agricultores aymará. Los cultivos de terrenos de papa, principalmente son festejados con tarqueadas, y adornados con serpentinas y membrillos. En las chacras se hace un "pago" aymará, consistente, en una mesa dulce, libaciones de alcohol, incienso y copal.

**Floreo o Wayñu**, este ritual celebra el matrimonio de los animales (ganado). Esto coincide con la época de lluvias en los camélidos, y con el invierno en las ovejas. En la ceremonia se utilizan normalmente elementos materiales y simbólicos de la cultura aymará. Concluida la ofrenda a los espíritus tutelares, se hace la recomendación al ganado.



Después de esta recomendación se les arroja mixtura y se les ch'alla con vino, se le colocan flores de lana, (aretes: t'ikacha) y serpentina al ganado simbolizando su unión. Más tarde se les tiñe la cabeza y el pecho de rojo, (en algunos lugares se usan las flores de cardenal) y le cuelgan una campanilla Pachamama.

## Sitios Ceremoniales y Rituales

### Los Cerros

Los espíritus de los cerros son llamados *achachillas o mallkus*. Son espíritus protectores y corresponden a los antepasados que dieron origen a la comunidad, los que dependiendo del lugar desde donde emergían convertidos en montañas (volcanes), protegen a sus habitantes.

Los *achachillas o mallkus* se comunican entre ellos y están en contacto a través de las altas cumbres nevadas de la región, las que a su vez gozan del máximo prestigio. Entre estas se encuentran el “*Tata Juchura*”, situado al Este de Chiapa, y el “*Tata Sabaya*”, ubicado al Este de Isluga, en territorio de Bolivia.

Los *achachillas* son entes tanto masculinos como femeninos, tienen mucho poder y exigen respeto a los humanos y, en su debido momento, ofrendas. Estos cerros forman un cabildo que sesiona en el día de San Andrés (30 de noviembre), para repartirse los turnos y los cargos de administrar el clima con sus vientos, heladas y granizadas, sus lluvias y sus nevadas.

Los *Cerros Uywiris*. Es un escalón más abajo de los *Mallkus* y son cerros locales de la estancia. Es el mallku de la estancia, es el “criador”, el que reproduce y protege al ganado y a los hombres. Cada estancia tiene un cerro *uywiri* y este es exclusivo y cerrado del grupo social que posee este territorio.

Las *Pukarás*, son lugares sagrados dedicados a propiciar los cultivos agrícolas, pues de ellos depende la buena o mala cosecha de quínoa o papas. Martínez (1976:281) lo describe como un recinto pircado semicircular que posee dos pequeños túmulos, de no más de 40 cm. de alto, uno más bajo que otro. Son la base, para vestir al *mallku* y la *t'alla* de la *pukará*, para el momento de la

ceremonia: se les viste como dos figuras humanas, hombre y mujer, hasta en sus menores detalles. Por delante de la pirca, siguiendo el perímetro, hay un semicírculo de piedras, que sirve de asiento, y luego un círculo perfecto que rodea el corral. Toda la estructura tiene un aspecto rudo y semeja ser una ruina arqueológica.

En términos conceptuales simboliza la unidad entre la *pachamama*, con los antepasados, desde los tiempos del Inka. Sintetiza una dimensión simbólica de lo natural y de lo cultural, se refiere a la idea de fertilidad y abundancia agrícola (Martínez, 1976). Se festeja a pukará, al iniciar la siembra y al terminarla, generalmente a mediados de agosto.

### Las Aguas: Juturi y Sereno

*El Juturi:* corresponde a un agujero profundo que se conecta con las profundidades del mundo de adentro, el *manqhapacha*. Se relaciona con la creación y la nutrición de ganado. Se identifica como *Juturí* a los ojos de agua o vertientes, pero a veces puede ser un agujero sin aguas que emerge de las profundidades de la tierra, en alguna hoyada o ladera de cerro. Las ceremonias en los Juturí, se realizan en la estancia para los periodos de enfloramiento de los animales o “*Wayño*”.

*El Sereno:* Es el lugar con agua donde se “*challan*” (bendicen o cargan con atributos) los instrumentos musicales. Esta agua debe tener la característica de saltar, salpicar, de producir música. El lugar está asociado a la noche o la madrugada, antes que salga el sol. Es allí donde el sereno entrega todas las melodías del mundo a los instrumentos.

## 2.- EL ANTIGUO POBLAMIENTO AYMARÁ

El patrón residencial en sus inicios fue bastante disperso, debido a su economía agro- pastoril, organizaban el espacio en unidades residenciales que era el *Jatha o ayllu*, vinculados por el parentesco y las alianzas.

Con la irrupción hispana, se creó una territorialidad en torno a los asentamientos de población de tipo cerrada y excluyente. Imponiéndose mediante dos mecanismos de dominación: el primero, la entrega de encomiendas y el segundo, es que se instruyó reducir “a pueblos” la población indígena. Con este reparto de tierras en las partes bajas, los españoles,

arrinconaron a los aymarás en las quebradas medias y altas y en el altiplano, y a la vez reorganizaron los espacios andinos con su nuevo esquema de dominación político basado en la constitución de poblados centrales en torno a una iglesia.

El surgimiento de los Estados Nacionales, provoca la división de las comunidades. Surgen los aymarás peruanos, los aymarás bolivianos y luego de la Guerra del Pacífico, los aymarás chilenos.

El Estado chileno, a partir de la anexión de Tarapacá inició una política de “chilenización” a través de la escuela, la introducción de fuerzas policiales y armadas que promovieron los actos patrióticos en una población que era vista como extranjera.

### 3.- EL DOMINIO DE LAS TIERRAS AYMARÁS

Durante el siglo XIX y hasta el año 1879, el territorio de Tarapacá, de la línea de la Concordia hasta el río Loa, perteneció a la República del Perú. En este periodo, las comunidades aymarás eran propietarias de las tierras, las que se encontraban inscritas en los registros de Dominio.

Al ser incorporada la provincia de Tarapacá a la República de Chile, las tierras aymarás fueron reconocidas y la propiedad constituida bajo la jurisdicción del Estado peruano, obligada a ser respetada, mediante la firma del Tratado de Ancón de 1883. En este se señala que:

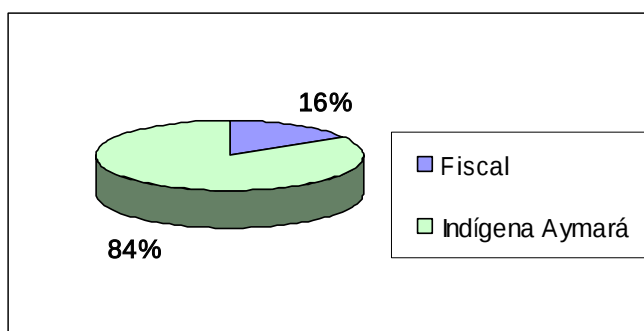
*“Los Gobiernos de Chile y Perú respetarán los derechos privados legalmente adquiridos en los territorios que quedan bajo sus respectivas soberanías...” (Artículo 7, Tratado de Ancón).*

Con posterioridad, la ley Indígena N° 19.253, en sus artículos transitorios ordenó la realización de un plan de saneamiento y regularización de las tierras aymarás. Este trabajo fue realizado por el Ministerio de Bienes Nacionales, quien en enero de 1998 publicó los resultados del *“Plan de Saneamiento para Tierras Aymarás y Atacameñas de la I y II Región”*. Para la Región de Tarapacá, este documento arrojó los siguientes resultados:

#### CUADRO N° 8

25

## PROPIEDAD Y TENENCIA DE LAS TIERRAS AYMARÁS



Estos resultados desmitifican la idea de que el altiplano es un territorio fiscal sin propietarios. La superficie de las propiedades indígenas aymarás catastradas alcanza aproximadamente a un millón cuatrocientos mil hectáreas (1.400.000 hás.). Una parte de esta superficie de tierras, en la actualidad se encuentra en proceso de regularización y saneamiento, debido a que en muchos casos son comunidades sucesoriales. Lo cierto es que el territorio aymará en su mayor proporción es propiedad indígena aymará.

### CUADRO N° 9

#### COBERTURA DE LA PROPIEDAD INDÍGENA AYMARÁ POR COMUNA

| REGIÓN                | PROVINCIA  | COMUNA        | % DE COBERTURA DE PROPIEDAD INDÍGENA AYMARÁ |
|-----------------------|------------|---------------|---------------------------------------------|
| Región de Tarapacá    | Arica      | Camarones     | 10% superficie comunal                      |
|                       |            | Putre         | 45% superficie comunal                      |
|                       | Parinacota | General Lagos | 95% superficie comunal                      |
|                       |            | Colchane      | 70% superficie comunal                      |
|                       | Iquique    | Pica          | 10% superficie comunal.                     |
| Región de Antofagasta | Tocopilla  | María Elena   |                                             |

Fuente: Ministerio de Bienes Nacionales, 1996

Por tanto, cualquier proyecto de infraestructura que comprometa el altiplano de la Región de Tarapacá, probablemente tendrá ingerencia sobre la propiedad del pueblo aymará, debido a que las comunidades controlan prácticamente todo el altiplano desde la comuna de General Lagos por el norte hasta la Comuna de Pica por el sur, incluyendo las comunas intermedias de Putre y Colchane.



### CUADRO N° 10

#### NÚMERO DE PROPIEDADES INDÍGENAS, POR COMUNA, DE ACUERDO A TIPO Y SITUACIÓN JURÍDICA EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ.

|                          | GENERAL<br>LAGOS | PUTRE     | COLCHANE  | PICA     | TOTAL      |
|--------------------------|------------------|-----------|-----------|----------|------------|
| <b>Fiscal</b>            | 15               | 14        | 0         | 1        | 30         |
| <b>Aymará</b>            |                  |           |           |          |            |
| • Individual             | 39               | 80        | 38        | 3        | 160        |
| • Comunitaria            | 4                | 9         | 0         | 0        | 13         |
| • Comunitaria Sucesorial | 5                | 6         | 29        | 3        | 43         |
| • Patrimonial            | 27               | 56        | 5         | 0        | 88         |
|                          | 0                | 0         | 1         | 0        | 1          |
| Subtotal                 | 36               | 71        | 35        | 3        | 145        |
| <b>TOTAL</b>             | <b>54</b>        | <b>94</b> | <b>38</b> | <b>4</b> | <b>190</b> |

Fuente: Ministerio de Bienes Nacionales, 1996.

También existe propiedad agrícola Aymará constituida en las quebradas altas y bajas, que nacen en el altiplano hasta la costa o la pampa intermedia. Existe propiedad aymara en la Quebrada de Azapa, Camarones y Tarapacá. Además,

27

existe propiedad aymara en los oasis de Mamiña, Pica-Matilla y Guatacondo, y en la Pampa del Tamarugal.

Considerar la existencia de la propiedad indígena de la tierra es vital para respetar los derechos de las comunidades aymarás y evitar los conflictos que por desconocimiento se han provocado en la región. Por ejemplo, en los valles altos de Putre, existen nueve propiedades correspondientes a pastizales comunitarios, siete de los cuales corresponden a terrenos fiscales con una superficie aproximada 200.000 hectáreas y dos propiedades son aymarás con otras 200.000 hectáreas más.

Sobre la propiedad aymará de las comunidades sucesoriales de Parinacota, Chucuyo, Chungara y Putre se constituyó un Área Silvestre Protegida del SNASPE, compuesta por el Parque Nacional Lauca, la Reserva Nacional Las Vicuñas y el Monumento Natural Salar de Surire, con una superficie de 311.906,7 hectáreas que afectan a nueve propiedades de tipo fiscal y a 59 propiedades particulares Aymará. Esta superposición de dominios se presenta también en la comuna de Colchane, provincia de Iquique, entre el Parque Nacional Volcán Isluga y las comunidades lugareñas.

Algunas comunidades aymarás iniciaron acciones judiciales reivindicando sus derechos de propiedad de los territorios que se incluyeron en las Áreas Silvestres Protegidas. Este es el caso de la "Comunidad Aranda y otros", cuyos dominios abarcan prácticamente la totalidad de la localidad de Putre, y la comunidad funda su derecho de dominio en cuatro inscripciones de propiedad actualmente vigentes, que cubren una superficie de 106.143 hectáreas.<sup>2</sup>

#### 4.- OCUPACIÓN MATERIAL DEL TERRITORIO AYMARÁ

El patrón de asentamiento de las comunidades aymarás es el Pueblo (*ayllu o Jatha*), localizados a lo largo de las quebradas de la precordillera, en los oasis, pampas y altiplano. El pueblo es una concentración de viviendas en torno a una iglesia, una plaza y un cementerio, todo ello rodeado de un extenso territorio circunvecino, con terrenos de cultivos, o dividido en estancias de uso comunitario o patrimonial y zonas de trashumancia, donde se encuentran pequeñas agrupaciones de viviendas o viviendas aisladas utilizadas en forma temporal o estacional, las llamadas "estancias".

**Vivienda en el Pueblo (*Uta*):** Es la residencia permanente de la familia aymará.

---

<sup>2</sup> Según plano inscrito en 1997, en el Conservador de Bienes Raíces de Arica.

**Posesiones:** corresponde a sitios habitacionales alejados del pueblo principal y que se localizan como una o más viviendas y son usados en forma temporal o estacional.

- ♣ **Estancias:** Complejo de construcciones (*paskana* y corrales) que incluye el campo de pastoreo.
- ♣ **Paskana:** Casa habitación que se encuentra en el campo, es de uso temporal.

El **cementerio** en el espacio aymará siempre está ubicado fuera del pueblo, al poniente, ya que es la dirección cardinal por la que parten los difuntos.

La **Iglesia o templo**, generalmente está mediado por una plaza de ordenamiento colonial. La orientación de la puerta es al oriente, para recibir la luz de la mañana, y en los periodos de vísperas de fiestas patronales, en la puerta del templo y mirando al sol naciente se hacen los sacrificios de sangre, la Huilancha.

## 5.- REPRESENTACIÓN AYMARÁ.

La unidad mínima de la organización social aymará tradicional es la familia extensa patrilineal y virilocal. La compone el jefe de familia (Kuraca), su esposa, sus hijos casados y las esposas de estos y sus hijos e hijas; además de los hijos e hijas solteras. La familia extensa ocupa un conjunto habitacional con viviendas separadas para cada familia nuclear, ésta es monógama.

Cada Ayllu, comunidad andina aymará altiplánica tradicional, está formado por un conjunto de aldeas pastoriles, cada una de las cuales se compone de varias familias extensas.

La Ley indígena N° 19.253, conforma **Las Comunidades Aymarás**, que tienen las siguientes características:

- Proviene de un mismo tronco familiar, o reconocen una jefatura tradicional, o posean o hayan poseído tierras indígenas en común, y /o provengan de un mismo poblado antiguo.
- Las comunidades se representan por un **Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Consejeros**.

- La comunidad posee personalidad jurídica
- Representan y administran un territorio jurisdiccional demarcado.

Otra forma de organización señalada en la ley, es la **Asociación Indígena**, que es un grupo integrado a los menos, por veinticinco personas indígenas que se organizan para trabajar por intereses comunes, como por ejemplo: educación, cultura, actividades profesionales comunes, planes económicos que beneficien a sus integrantes (agricultores, ganaderos, artesanos y pescadores). (Art. 36 y 37, Ley Indígena)

La relevancia de este tipo de asociación es que pueden detentar derechos de títulos de propiedad y de aprovechamiento de agua. Siendo así, la figura más confiable de agrupamiento de población a través de los linajes sucesorios de los mencionados derechos, que se expresan en la voluntad de reconocer su comunidad ancestral histórica, mediante la personería jurídica que la Ley 19.253 le otorga.

Para tener una aproximación a las comunidades indígenas constituidas en el territorio aymará, a continuación se entrega un listado de las comunidades existentes por comunas y que es imprescindible consultar en los procesos participativos.

#### **CUADRO N° 11**

##### **COMUNIDADES AYMARÁS**

| PROVINCIA<br>ARICA PARINACOTA                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                   | PROVINCIA<br>IQUIQUE                                                                          |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| COMUNA Y<br>Comunidades Indígenas Aymará                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                   | COMUNA Y<br>Comunidades Indígenas Aymará                                                      |  |
| <b>CAMARONES</b><br>1.- Cochiza<br>2.- Sibitaya<br>3.- Timar<br>4.- Umirpa<br>5.- Pueblo de Huancarane<br>6.- Chitita<br>7.- Illapata<br>8.- Inticutucasi | 9.- Mulluri<br>10.- Parcohaylla<br>11.- Vila Vila<br>12.- Villa Vista, Sector Alto Cobija<br>13.- Pueblo de Camarones<br>14.- Pueblo de Codpa<br>15.- Pueblo de Pachica<br>16.- Pueblo de Esquina | <b>CAMIÑA</b><br>1.- Nama ,<br>2.- Chapiquilta,<br>3.- Quiasma<br>4.- Camiña,<br>5.- Moquella |  |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PUTRE</b><br>1.- Aymar Layku<br>2.- Chucuruma<br>3.- Criadores de Camélidos y Agricultores de Paquita<br>4.- Chuzmuza<br>5.- De la Estrella<br>6.- Murmutani<br>7.- Ticnamar<br>8.- Zapahuira<br>9.- Tablatablane de Belén<br>10.- Caillama, sector Mullipungo<br>11.- Belén<br>12.- Caquena<br>13.- Chapiquiña Sector Laco-Cosapilla | 14.- Chucuyo<br>15.- Copaquilla, Sector Trigo Pampa<br>16.- Ganaderos San Juan de Caquena<br>17.- Guallatire<br>18.- Lupica<br>19.- Parinacota<br>20.- Parinacota-Cruzani<br>21.- Putre<br>22.- Quipaquipani<br>23.- Saxamar<br>24.- Comunidad Indígena Familiar Mariano Morales<br>25.- Pukara de Copaquilla | <b>COLCHANE</b><br>1.- Parajalla,<br>2.- Arabilla,<br>3.- Enquelga,<br>4.- Chapicollo ,<br>5.- Carahuano ,<br>6.- Mauque,<br>7.- Pisiga,<br>8.- Choque,<br>9.- Cotasaya,<br>10.- Escapiña,<br>11.- Sitani,<br>12.- Achauta, | 13.- Centro Pisiga,<br>14.- Ancovinto,<br>15.- Chijo ,<br>16.- Huaitane,<br>17.- Villablanca,<br>18.- Chulluncane,<br>19.- Ancuaque,<br>20.- Quebe,<br>21.- Cariquima,<br>22.- Colchane<br>23.- Berenguela |
| <b>GENERAL LAGOS</b><br>1.- Guacollo<br>2.- Pakkagua<br>3.- Alcérreca<br>4.- Ancolacane<br>5.- Chislluma<br>6.- Colpitas<br>7.- Cosapilla                                                                                                                                                                                                | 8.- Visviri<br>9.- Pueblo de Putani<br>10.-Fondo Huailas<br>11.- Karakarane del Sector Villa Industrial<br>12.- Machak Kantati de Chujlluta<br>13.- San Fernando del Pueblo de Tacora                                                                                                                         | <b>HUARA</b><br>1.- Mini Miñi<br>2.- Aroma<br>3.- Tarapacá<br>4.- Pachica<br>5.- Coscaya<br>6.- Mocha<br>7.-Guaviña                                                                                                         | 8.-Sibaya<br>9.-Chiapa<br>10.-Chusmisa<br>11.-Jaña                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>POZO ALMONTE</b><br>1.- Mamiña<br>2.-Macaya                                                                                                                                                                              | 3.-Guatacondo<br>4.-Parca                                                                                                                                                                                  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>PICA</b><br>1.-Lirima<br>2.-Cancosa                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                            |
| <b>REGIÓN DE ANTOFAGASTA, Comuna de María Elena</b><br>1.- Quillagua                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                            |

Fuente: Conadi, Oficina Regional Arica, 2006 y Subdirección Norte Iquique 2003.



## CAPITULO 3

# LA ETNIA ATACAMEÑA

El Estado Chileno reconoce a la etnia Lican Antay o Atacameña como parte de los pueblos indígenas que se encuentran en el territorio nacional en el Artículo 1° de la Ley Indígena N° 19.253.

Los atacameños se ubican en la Región de Antofagasta, en las provincias del Loa, comuna de Calama y San Pedro de Atacama. Los atacameños ocupan la cuenca alta, media y baja del río Loa y la cuenca del Salar de Atacama.

La comunidad es un concepto que predomina en la vida social de este pueblo, en la construcción de un camino, un local para la comunidad, limpiar los canales de regadío, son algunas de las muchas actividades que los convocan.

En la actualidad existen 19 comunidades indígenas atacameñas en el área de Atacama, dentro del triángulo formado por Cupo- Toconce- Caspana por el Norte y Peine por el Sur. Aunque forman parte del mismo territorio geográfico, las comunidades quechuas que se ubican en la cuenca del río San Pedro y Ollagüe, son tratadas en otro capítulo.

De acuerdo a los datos del último censo 2002, 13.874 personas se identifican con esta etnia.

## **1.- COSMOVISIÓN ATACAMEÑA**

El kunza fue la lengua vernácula atacameña, que nombró y connotó el paisaje. Palabras como Licancabur, Toconao, Solor, Turi, Puritama y muchas más, provienen del kunza y se pueden reconocer en la geografía atacameña. La lengua se extinguió durante el siglo XVIII, aunque muchas palabras aún son utilizadas en los cantos y celebraciones a los cerros mallkus para pedir aguas, que hacen los pueblos atacameños o en sus ceremonias de la limpia de canales.

Desde antes de la llegada del español, la cosmovisión Atacameña estaba basada en los cultos a los cerros y ofrendas a las fuerzas de la naturaleza. Los atacameños tenían ídolos locales y regionales, y el culto a estos dioses se mantuvo en forma directa y explícita hasta el siglo XVII.

La llegada del hispano sobrepuso las creencias y ritos cristianos a la religión indígena. Aún se puede apreciar la cosmovisión ancestral, en la disposición de los templos cristianos que se orientan hacia las antiguas deidades Atacameñas. Por ejemplo, la iglesia de Toconce, construida en el siglo XIX dentro de un antiguo sitio arqueológico, orienta su entrada hacia los mallkus o cerros sagrados de la comunidad.

Aún hoy las capillas cristianas de la zona atacameña, se relacionan con las montañas sagradas. Por ejemplo, en el trayecto de Ayquina a Toconce existen

cinco capillas cuya localización se vincula en orden de avance con los volcanes Linzor, Paniri, Toconce y Tatio (Berenguer *et.al.*: 1984)



### Los Cerros Sagrados (Mallkus).

En la actualidad cada comunidad atacameña posee uno o más cerros tutelares, macho y hembra (Mallku y T'alla), como en Caspana, el cerro Koller y Kablor, el primero masculino y el segundo femenino. (Délano 1982:49: Op.cit, Castro y Varela: 1992:17). Algunos habitantes clasifican los altos cerros en volcanes de fuego, de agua y de viento. De los últimos depende que haya tormentas y lluvias. Algunos nombres de volcanes están vinculados con las divinidades atacameñas, como el volcán Socompa al sur de Peine y el volcán Lascar en la cuenca del Salar de Atacama, que en el siglo XIX era denominado Illascar y que posiblemente podría estar asociado al dios del rayo.

En los cerros se les hace culto a los antepasados en distintos niveles. Por ejemplo en Toconce, el nivel más cercano es para los parientes fallecidos a los que se les rinde culto en los cementerios y sus tumbas guardan cierta orientación con los mallku. Luego viene el nivel de los “abuelos” y de los “gentiles” o “antiguos” a los que se le hacen sacrificios y ofrendas en los lugares que moraron (*“abuelares”, “gentilares” o “antigüedades”*) representados por: Poblados, silos, corrales, terrazas de cultivo, canales y otros vestigios hoy abandonados. El tercer nivel estaría reasentado por las *Achachillas* que son antepasados elevados a niveles míticos y lugar de origen de los linajes, que han adoptado la forma de cerros, volcanes, piedras u otros lugares prominentes y que son denominados mallku. (Castro y Varela: 1992:17). En las alturas de los cerros divinidades gozan la vida tomando alcohol y mascando coca (Aldunate et.al. 1981)

Por cerro Mallku se entiende el cerro tutelar que provee, cuida y es respetado por los lugareños. Estos cerros tutelares son la morada de las divinidades, de los antepasados y de las fuerzas de la naturaleza que dan riquezas, ganado y protegen a la población.

En algunas comunidades, a los cerros se les invoca como deidades dadoras de salud y suerte, a las que se le hacen ofrendas para protegerse de las enfermedades o pedir por la salud. En Toconce se hacen las ofrendas en el cerro *Qhawarina punta* desde donde se pide a Paniri Mallku por la salud de los que están enfermos.

Entre los cerros conocidos como Mallkus se encuentran los siguientes en la cuenca del río Loa: El cerro León, es considerado “aviador” (dispensador), muy abundante en ganado y tiene riquezas “de los antiguos”. Este mismo cerro, junto a los cerros Potrero, San Pedro, San Pablo y Cupo, “habilitan para Chuqui”, es decir contribuyen a las riquezas a Chuquicamata. (Berenguer *et. al.* 1984:181). Los cerros más generosos en riquezas mineras son los femeninos (T’alla) como el cordón de cerros de Cupo y el de Chuquicamata.

Los cerros también tienen importancia en la reproducción del ganado de las comunidades atacameñas. Para la ceremonia del floramiento del ganado doméstico, se invoca a los mallku, y se asperja en su dirección, por un vano del corral principal o wasi, que enfrenta a algún cerro tutelar. Se le pide a los cerros bendición para que se multiplique el ganado (Castro y Varela; 1992:23).

A los cerros como entidades de la fertilidad de la agricultura se les rinden culto durante las ceremonias de limpia de canales. En la comunidad de San Santiago de Río Grande, los “*puricamanes*” con sus ofrendas piden a los volcanes, viento, lluvia y permiso para realizar la limpia de canales (Lagos *et.al.*1982).

### **Festividades Atacameñas**

El sincretismo andino-cristiano se expresa en diversas ceremonias locales, especialmente en las fiestas patronales. Cada localidad tiene una santa o santo, patrono del pueblo. Además de esta divinidad protectora de la comunidad, existen santos venerados en función de sus atributos milagrosos. San Antonio, por ejemplo es el patrón de los llameros.

En la Comunidad de Caspana, San Lucas es el patrón, sin embargo, la principal festividad es para la virgen de Candelaria. El alférez es el responsable ante la comunidad de la realización de la fiesta. Las mujeres de la casa del alférez deben preparar la comida llamada boda para servir a los invitados especiales.

Las festividades atacameñas por excelencia son: El carnaval, la limpia de canales el enfloramiento del ganado y el culto a los abuelos o antepasados prehistóricos.

Los centros ceremoniales, son Caspana, Peine, Socaire, San Pedro de Atacama y Toconao. El Censo de población (1992) entrega una cifra global de 85. 829 habitantes indígenas para la provincia del Loa, pero sin especificar su origen étnico específico.

En las fiestas y ceremonias Atacameñas se expresa una profunda e intensa interacción con la naturaleza, manifestada en los convidos al espíritu de la tierra, pachamama; de los cerros, tata-cerros; y del agua, tata-putarajni como también de los antepasados, tata-abuelos.



Fiesta de la Cruz de Mayo

**CUADRO N° 12**

**CALENDARIO DE FIESTAS DE LA ETNIA ATACAMEÑA SEGÚN LOCALIDAD**

| FECHA                       | LOCALIDAD         | FESTIVIDAD                  |
|-----------------------------|-------------------|-----------------------------|
| 1 de Febrero                | Toconce           | Enfloramiento               |
| 1-2-3 de Febrero (variable) | Caspana           | Ntra. Sra. de la Candelaria |
| Febrero (variable)          | Todos los pueblos | Carnaval                    |
| 19 de Marzo                 | Cupo              | San Jose                    |
| 23 de Marzo                 | Calama            | Aniversario de Calama       |

|                    |                      |                         |
|--------------------|----------------------|-------------------------|
| Abril (variable)   | Todos los pueblos    | Viernes Santo           |
| 3 de Mayo          | Todos los pueblos    | La Cruz                 |
| 15 de Mayo         | Lasana               | San Isidro              |
| 13 de Junio        | Ollague              | San Antonio de padua    |
| 13 de Junio        | Camar                | San Antonio             |
| 24 de Junio        | Caspana              | Enfloramiento           |
| 29 de Junio        | San Pedro de Atacama | San Pedro               |
| 16 de Julio        | Conchi Viejo         | Ntra. Sra. del Carmen   |
| 25 de Julio        | Ri  Grande - Toconce | San santiago            |
| 27 de Julio        | Ri  Grande           | Limpia de Canales       |
| 16 de Agosto       | Peine                | San Roque               |
| 24 de Agosto       | Socaire              | San Bartolom            |
| Agosto             | Caspana              | Limpia de Canales       |
| Agosto             | Cupo                 | Limpia de Canales       |
| 7-8 de Septiembre  | Aiquina              | Ntra. Sra. de Guadalupe |
| Septiembre         | Aiquina              | Limpia de Canales       |
| 4 de Octubre       | Chiu-Chiu            | San Francisco           |
| 7 de Octubre       | Talabre              | Ntra. Sra. del Rosario  |
| 14 de Octubre      | Socaire              | limpia de Canales       |
| 18 de Octubre      | Toconao              | San Lucas               |
| Octubre            | Toconce              | Limpia de Canales       |
| 1-2-3 de Noviembre | todos los pueblos    | Todos los Santos        |
| 20 de Noviembre    | Cupo                 | San Andr s              |
| 8 de Diciembre     | Calama               | La pur sima             |
| 12 de Diciembre    | Aiquina              | Ntra. Sra. de Guadalupe |
| 12 de Diciembre    | Machuca              | Ntra. Sra. de Guadalupe |
| 24 de Diciembre    | Aiquina              | Enfloramiento           |
| 25-28 de Diciembre | Cosca                | Ntra. Sra. de Andacollo |

## 2.- EL ANTIGUO POBLAMIENTO ATACAME O

La presencia del hombre en Atacama es pret rita, el surgimiento de la **cultura de San Pedro** se produce cuando el poblamiento ind gena queda plenamente asentado por el desarrollo de la agricultura y ganader a dom stica, localizado preferentemente en los actuales ayllus.

La construcción y definición territorial del pueblo atacameño se produce entre los años 900 y 1.450 D.C., cuando el grado de desarrollo alcanzado por los atacameños ha consolidado la actividad agrícola y pastoril, e internamente la sociedad indígena a construido diferenciaciones sociales evidentes, es decir, se ha formado el señorío. De esta data son los pukará de Turi, Lasana, Toconao, Quito, Vilama y Zapar. (Ñunez; 1992; 61). El pukará de mayor relevancia fue el de Quito, que sirvió para dominar y controlar la entrada al valle de Atacama y las compuertas del regadío que fructificaba una floreciente comarca agropastoril.

El dominio Inka fue centralizado en Atacama, desde donde procedieron a implantar la administración del imperio, reorganizaron a la población y el territorio e impusieron el culto solar y el idioma Quechua. Esta dominación fue más política que cultural, pues los Inkas procuraron establecer alianzas con el poder atacameño, lo cual les permitió capturar la riqueza a través de la imposición de formas de trabajo obligatorio en la “mita”. El Tambo ubicado a los pies del volcán Licancabur fue centro religioso y paradero en la conexión con el altiplano.

La dominación española colonial tuvo como consecuencias más notorias el cambio paulatino de los hábitos y costumbres indígenas y la desaparición gradual de la lengua Kunza.

El territorio atacameño durante el siglo XIX, con los procesos de independencia y posteriores conflictos bélicos entre naciones, pasó a formar parte primero del territorio boliviano y después chileno.

El conflicto de la Guerra del Pacífico de 1879, vino a cambiar la situación de las tierras atacameñas. El 13 de diciembre de 1879, las tropas chilenas ocuparon San Pedro de Atacama, incorporándola a la soberanía chilena, pasando las tierras primero a formar parte del territorio chileno y luego se declararon fiscales ocupadas e incorporadas al Estado de Chile.

### **3.- EL DOMINIO DE LAS TIERRAS ATACAMEÑAS**

Durante los primeros años de la ocupación chilena se consolidó la ocupación de los territorios tradicionales de pastoreo, extracción, caza y recolección de los

atacameños, pero con la única diferencia que las tierras eran de propiedad del Fisco. Excepción a esta regla general, fue la comunidad de Machuca, Río Grande y Aiquina-Turi, quienes inscribieron a principio del siglo XX las tierras comunales en el Conservador de Bienes Raíces, con una superficie aproximada de 140.000 hectáreas.

Las comunidades atacameñas del Salar y del Loa han demarcado en la actualidad sus jurisdicciones territoriales, en virtud del uso ancestral de los espacios económicos, delimitados a partir del asentamiento del pueblo y su área dedicada a la actividad ganadera, agrícola y recolectora, que delimita socialmente el territorio de una comunidad. En estos espacios jurisdiccionales se pueden reconocer; zonas de asentamiento y de cultivos, áreas de uso comunitario, y espacios patrimoniales ocupados por más de una comunidad.

En la actualidad cada comunidad atacameña ha demarcado el territorio jurisdiccional, en virtud de las ocupaciones materiales y de los cerros tutelares. La superficie territorial alcanza a 850 mil hectáreas.

Además, se deben descontar los **títulos de dominio** entregados en los ayllus de San Pedro de Atacama, por el Ministerio de Tierras y Colonización, durante la década de 1960.

En los últimos años y en cumplimiento del mandato de la Ley Indígena en el territorio Atacameño, el Ministerio de Bienes Nacionales en convenio con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, ha extendido nuevos títulos de propiedad sobre grandes superficies, las que se encuentran inscritas en el registro de tierras indígenas y están protegidas por Ley.

Los territorios jurisdiccionales de las comunidades atacameñas se encuentran colindantes y en conjunto forman un solo paño que abarca la mayor parte de la cuenca del río Loa, y toda la cuenca del Salar de Atacama. Esta realidad es necesaria considerarla, pues cualquier proyecto de infraestructura en esta área estará afectando el territorio de las comunidades atacameñas, y además estará seguramente comprendiendo propiedad indígena atacameña, la que al año 2005, llegaba a casi medio millón de hectáreas, debidamente inscritas en el Registro de Tierras Indígenas, y por tanto, protegidas por Ley.

### **CUADRO N° 13**

## OCUPACIÓN TERRITORIAL DE LAS COMUNIDADES ATACAMEÑAS

| COMUNIDAD           | SUPERFICIE TERRITORIAL (Has.)  |
|---------------------|--------------------------------|
| CONCHI VIEJO        | 25.364,80                      |
| TOCONCE             | 70.780,75                      |
| CASPANA             | 40.537,10                      |
| CUPO                | 59.503,24                      |
| AYQUINA             | 38.567,25                      |
| LASANA              | 410,10                         |
| CHIU CHIU           | 6.154,00                       |
| RÍO GRANDE          | 36.432,85                      |
| MACHUCA             | 70.854,95                      |
| QUITOR              | 27.644,15                      |
| S. PEDRO DE ATACAMA | 3.072,00                       |
| COYO                | 654,00                         |
| SOLOR               | 7.139,002                      |
| TOCONAO             | 112.686,10                     |
| TALABRE             | 37.626,00                      |
| CAMAR               | 69.942,35                      |
| SOCAIRE             | 163.200,50                     |
| PEINE               | 81.279,75                      |
| <b>TOTAL</b>        | <b>851.849,390<sup>3</sup></b> |

Fuente: Elaborado en base a datos de proyectos Conadi- Consultora Datura 1998. No se incluye Ollagüe, comunidad Quechua que ocupa 53.434 hectáreas.

### 4.- OCUPACIÓN MATERIAL DEL TERRITORIO ATACAMEÑO

La ocupación material del territorio atacameño, considera campos de pastoreo, vegas, vertientes, zona de recolección de recursos energéticos, áreas de extracción de elementos para la construcción, minerales, sitios arqueológicos y patrimoniales, sitios ceremoniales y cerros tutelares.

Los antecedentes indican que al año 1998, Conadi habían identificado un total de 495 sitios de ocupación material en 19 comunidades atacameñas, y a la

---

<sup>3</sup> Esta cifra es sumatoria de los terrenos ocupados por cada comunidad e incluye un total de 108.632 hectáreas de ocupación compartida entre una o más comunidades.

fecha se han procedido a regularizar como dominio de las comunidades una importante fracción de ellos.<sup>4</sup>

## 5.- REPRESENTACIÓN ATACAMEÑA

De acuerdo a lo establecido en la Ley indígena N° 19.253, se han constituido **las comunidades indígenas atacameñas** de la comuna de Calama y San Pedro de Atacama, siendo hoy organizaciones con personalidad jurídica.

Estas comunidades tienen las siguientes características:

- ♣ Proviene de un mismo tronco familiar, o reconocen una jefatura tradicional, o posean o hayan poseído tierras indígena en común, y /o provengan de un mismo poblado antiguo.
- ♣ Las comunidades se representan por un *Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Consejeros*.
- ♣ La comunidad posee personalidad jurídica.
- ♣ Representan y administran un territorio jurisdiccional demarcado.



---

<sup>4</sup> Informe Depto. De Tierras y Aguas, Oficina de Asuntos Indígenas de San Pedro de Atacama, correspondiente al año 2002.

## CUADRO N° 14

### COMUNIDADES INDÍGENAS ATACAMEÑAS

| COMUNA               | COMUNIDAD INDÍGENA  |
|----------------------|---------------------|
| CALAMA               | CONCHI VIEJO        |
|                      | TOCONCE             |
|                      | CASPANA             |
|                      | CUPO                |
|                      | AIQUINA             |
|                      | LASANA              |
|                      | CHIU CHIU           |
| SAN PEDRO DE ATACAMA | RÍO GRANDE          |
|                      | MACHUCA             |
|                      | QUITOR              |
|                      | S. PEDRO DE ATACAMA |
|                      | COYO                |
|                      | SOLOR               |
|                      | TOCONAO             |
|                      | TALABRE             |
|                      | CAMAR               |
|                      | SOCAIRE             |
|                      | PEINE               |

Fuente: Elaborado en base a datos de proyectos Conadi 1998.



## CAPITULO 4

# LA ETNIA QUECHUA

---

Las comunidades quechua hablantes de la Región de Antofagasta, se localizan en la comuna de Ollagüe y Calama, provincia de El Loa. Estas comunidades se encuentran reconocidas por el Estado chileno en el artículo 1º de la Ley Indígena N° 19.253.

El rasgo más distintivo de estas comunidades andinas es el uso de la lengua quechua, que implica una forma de nombrar y ordenar simbólica y materialmente el espacio y constituye a la vez el vínculo de las relaciones sociales.

El censo de población de 2002 consigna que existen 6.175 personas pertenecientes a esta etnia a nivel nacional y 2.063 de ellos en la Región de Antofagasta. La zona geográfica de ocupación de las comunidades quechua comprende los territorios de la comuna de Ollagüe y la cuenca del río San Pedro, tributario del Loa, en la comuna de Calama.

### Comunidad Quechua de Ollagüe.

Ollagüe, es una altiplanicie formada por los salares de Ascotán, Carcote y Ollagüe, con alturas promedio de 3.700 a 4.000 mt. rodeada de cerros y volcanes que alcanzan los 6000 m.s.n.m. Las localidades pobladas de la comuna son Ollagüe,- cabecera comunal- Amincha, Cebollar, Buenaventura, Ascontán, Kosca, Quebrada del Inca, Chela y Puquios, todos poblados ocupados por familias de pastores estancieros y trashumantes.

La población quechua de Ollagüe que habita la zona rural está compuesta principalmente por pastores de llamos y ovejas, que ocupan territorios que abarcan casi toda la comuna, mediante un patrón de poblamiento disperso de tipo estanciero.

La ganadería es la principal actividad productiva. De los llamos, alpacas y ovejas, los pastores de Ollagüe obtienen la lana utilizada para la artesanía en telar. (Programa Orígenes 2005).

La agricultura, se practica en los fondos de quebradas y nivel de economías de autoconsumo. Esta se desarrolla en los sectores de Quebrada del Inca y Puquios con una superficie cercana a las 3 hectáreas. Se produce alfalfa para suplemento de la alimentación del ganado y haba, quínoa y papas de consumo de la unidad doméstica, con venta de producto en pequeña escala.

Un factor, contrario al desarrollo de la Comunidad Quechua de Ollagüe es la lejanía de la ciudad para la venta de productos. La economía agroganadera, es complementada con trabajos de servicios menores en el municipio, y probablemente, la estrategia de sobrevivencia incluye remesas de recurso provenientes de la población que ha migrado hasta zonas urbanas.

Entre los planes de la comunidad para evitar el despoblamiento del pueblo y la complementación de ingresos, está el desarrollo del turismo, que aproveche las condiciones geográficas y paisajísticas del área. También, la artesanía en lana que ofrece la Asociación de Artesanas de Ollagüe constituye una alternativa que está vinculada al desarrollo del fuerismo comunitario. (Programa Orígenes: 2005)

### **Comunidad Quechua de San Pedro Estación**

Este poblado casi abandonado, se localiza a unos 80 kilómetros de Calama, junto a la estación del Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia y casi en la desembocadura del río San Pedro. Poseían un pequeño pueblo-ayllu, denominado Ojos de San Pedro, ubicado a 35 kilómetros al interior de la Estación San Pedro, el que contaba con una laguna natural de aproximadamente cinco kilómetros cuadrados, actualmente esta laguna es un salar.

La cuenca del río San Pedro forma un hermoso valle de altura rodeado de grandes volcanes, como el San Pedro y San Pablo por su lado norte, que en lengua kunza se les denomina Anza y Colamar<sup>5</sup>, y por el lado sur cierran la cuenca los volcanes Panire, Echao y el León. Al oriente limita con la República de Bolivia por una línea de cumbres. Todos estos cerros reciben precipitaciones del invierno altiplánico o boliviano y en algunos años recogen las precipitaciones durante la estación de invierno. (Molina: 2005).

---

<sup>5</sup> Información entregada por Wilson Galleguillos, dirigente de la Comunidad de Chiu Chiu.

Las familias de la comunidad de Estación San Pedro, se dedicaban a la actividad agrícola y a la ganadería, la que debió ser abandonada debido a la temprana extracción de las aguas del río San Pedro y sus afluentes. Las aguas fueron capturadas en sus totalidad por cañerías para el uso de la gran minería de Chuquicamata y en menor medida por el Ferrocarril Antofagasta a Bolivia y la Azufrera Cabana, lo que obligó a una paulatina migración de los pobladores de Ojos de San Pedro, Cabana, Colana e Inacaliri, hacia el poblado de San Pedro Estación, y también a las zonas urbanas, principalmente la ciudad de Calama (Molina: 2005).

## 1.- COSMOVISIÓN QUECHUA

La comunidad quechua de Ollagüe, se expresa a través de las manifestaciones cristiano-andina, amalgamada durante el periodo colonial, conservando estas, manifestaciones prehispánicas. La fiesta del Santo Patrono del Pueblo, San Antonio de Papua, se celebra entre el 12 y 15 de Junio de cada año y se inicia con el sacrificio ritual de dos llamos. La comunidad quechua de San Pedro Estación mantiene lazos con el territorio de origen, acudiendo a la celebración de San Antonio de Papua, el Santo Patrono cada año.

Esta fiesta que conecta con la naturaleza y las divinidades, se celebra cada fin de año en el poblado ritual de Coska. El primer día, 24 de diciembre, se hacen los pagos a la tierra y a las divinidades, ritual oficiado por el *Auki*, que significa, anciano o sabio en lengua quechua. El segundo día, 25 de Diciembre, se sacrifican cuatro llamas blancas, machos. El día 26 y 27 de diciembre, se hacen los ritos cristianos, y el 28 se presentan los bailes religiosos de promesantes. (Grupo de Trabajo Quechua, CVHNT: 2003)

Como en otros lugares de la geografía andina del norte de Chile, en Ollagüe, en los meses de enero y febrero se efectúan el floreo o enfloramiento de los animales. Al día en que se ejecuta, se le llama día de Comadre

## 2.- EL ANTIGUO POBLAMIENTO QUECHUA

La zona tiene registros arqueológicos que datan el poblamiento al 8.000 a.p aprovechando los recursos de las quebradas y de los salares. También se plantea que la movilidad hacia esos lugares se ha efectuado desde el Alto Loa, el altiplano de Lípez y desde el Salar de Uyuni. Se plantea que la consolidación

del sistema de vida agro pastoril en la zona de Ollagüe y muy probablemente, en la cuenca del río San Pedro, se consolida hacia el 900 al 1380 d.C. (CVHNT: 2003:42)

Con la incorporación en 1879 del territorio de Atacama a la administración del Estado chileno, luego de la Guerra del Pacífico, Ollagüe se transformó en zona fronteriza con Bolivia. A sus habitantes indígenas no le fueron reconocidos derechos especiales, más bien, se les consideró habitantes rurales que quedaron bajo el control de nuevas autoridades que se esmeraron en la “chilenización” que buscaba la asimilación cultural de estas comunidades, aunque en Ollagüe por su localización marginal, el proceso estuvo más debilitado.

En 1888, se construye el ferrocarril de Antofagasta a Bolivia como parte de los acuerdo binacionales y en Ollagüe se construye la última estación limítrofe, siendo la penúltima, la Estación San Pedro.



En la década de 1980, se crea la Municipalidad de Ollagüe y el poblado comienza a concentrar nuevos servicios públicos. Se crea en Ollagüe una escuela de Concentración Fronteriza, que rápidamente se constituye en un agente de negación de la lengua quechua, a través de la profundización del proceso de “chilenización” y pérdida de la lengua originaria.

Con la implementación del Código de Aguas, las familias quechua hablantes de Ollagüe, vieron como los recursos de acuíferos utilizados tradicionalmente en la actividad del pastoreo eran apropiados por las empresas mineras, sólo logrando inscribir los derechos de aprovechamiento de algunos de ellos. En la actualidad dentro de sus territorios de pastoreo y en la cuenca del Salar se están produciendo extracciones de aguas subterráneas explotadas por Codelco para la mina El Abra.

En el caso de **la comunidad del valle de San Pedro Estación**, rodeado de altos volcanes que capturan importantes cuotas de precipitaciones de nieve y lluvia, forman en sus laderas extensos campos de pastoreo que se extienden hasta el borde de los cauces de los ríos. En estos campos de pastoreo, en décadas pasadas se desarrolló una extensa ganadería.

Todo este hábitat humano entró en crisis con la intervención que propiciaron las empresas del Ferrocarril y principalmente el mineral de Chuquicamata, que

desde principios del siglo XX inició la extracción de aguas desde los nacimientos de los ríos, de las lagunas o las represaron para acumularlas y desde allí conducirlas a las faenas mineras. Gran desastre ambiental fue el provocado sobre la extensa vega y laguna Ojos de San Pedro, donde una vez seca la fuente superficial, se comenzó a drenar el suelo bajo la antigua laguna haciendo extensas y profundas zanjas para capturar las aguas subterráneas hasta que la desecaron completamente.

Las captaciones de las fuentes de aguas y las sequías posteriores, comenzaron a producir el despoblamiento, que se inició a principios de los años 1960, quedando parte de su población reasentada en el poblado denominado San Pedro Estación, donde hasta el año 2005 se encontraba un habitante, ya que las demás familias migraron a la ciudad de Calama.

En la actualidad, los campos de pastoreo del interior son ocupados temporalmente por familias de la Comunidad Quechua de Ollagüe que llevan unos pocos hatos de llamas a pastorear en los extensos campos, los que aprovechan para beber una diminuta vertiente ubicada en el lecho seco del río Colana.

### 3.- OCUPACIÓN MATERIAL DEL TERRITORIO QUECHUA

La Comunidad Quechua de Ollagüe, ocupa para la actividad agrícola las quebradas de Puquíos, Cohasa, el Inca, Caichape y Amincha y para la actividad ganadera, los campos de pastoreo de Cosca y Puquios, la Pampa de la Perdiz hasta Inacaliri, en la cuenca alta del río San Pedro, tributario del río Loa, además de los faldeos de los cerros y volcanes de Aucanquilcha y Santa Rosa. Estas ocupaciones la hacen sobre terrenos fiscales, pues no se ha transferido la propiedad de las tierras ocupadas en las actividades productivas.

En Ollagüe se pueden distinguir tres tipos de asentamientos, el campamento minero de tipo temporal, que se conservan en la Ascotán y Cebollar, y otros abandonados en Amicha y Buenaventura. El segundo tipo de asentamiento, corresponde a los caseríos de uso temporal o permanente y que se encuentran en Chela, El Chaco, Quebrada del Inca y Puquios. El tercer tipo es el pueblo tradicional de Coska, que es un centro ceremonial utilizado para la celebración de la fiesta de la Virgen de Andacollo, entre el 24 y el 27 de diciembre de cada

año, permaneciendo abandonado el resto del año. (Grupo de Trabajo Quechua, CVHNT: 2003)

El paisaje actual de la cuenca del río San Pedro, está conformado por extensos campos de pastoreo cruzados por cañerías de distinto diámetro, un tranque que almacena aguas y que corta el fluir del río, instalaciones de campamentos de prospección de aguas de CODELCO, motores y bombas funcionando en el sector de Ojos de San Pedro, tropillas de vicuñas bajando a beber aguas a los orificios de las cañerías, grandes zanjas secas que atraviesan la antigua vega y numerosas estancias con sus corrales, casas y zonas de cultivos abandonadas, y una iglesia destruida.

#### 4.- REPRESENTACIÓN QUECHUA

Las **Comunidades Indígenas Quechuas** de Ollagüe y San Pedro Estación, son organizaciones con personalidad jurídica constituidas por la ley indígena N° 19.253. En virtud de esta ley se han constituido la comunidad indígena quechua hablante de Ollagüe en el año 1995 y la comunidad indígena quechua San Pedro Estación, constituida en el año 1995, que se ubican dentro del Área de Desarrollo Indígena de Alto El Loa.

Están formadas por una directiva de cinco miembros, que entre sus funciones, están las siguientes:

- La administración de los bienes comunitarios, en especial tierras y aguas que les pertenecen, que se encuentran en el territorio comunitario jurisdiccional demarcado.
- Promover la participación de los socios, en actividades de capacitación y otras que tengan relación con el territorio jurisdiccional de la comunidad.
- Promover el progreso material y social de los integrantes de la comunidad. Elabora proyectos, convenios, contratos, actividades y planes de desarrollo.
- Preservar el desarrollo de la cultura y los valores propios, velando por el espíritu de comunidad.

La comunidad indígena de Ollagüe tiene representación a nivel territorial en la Junta de Vecinos N°1 de Ollagüe.

Una parte importante de la población indígena de la comunidad de Ollagüe, se encuentra asentada en la ciudad de Calama, producto del proceso migratorio. En esta ciudad se han constituido diversas agrupaciones culturales que promueven el resguardo de las tradiciones y costumbres de su comunidad, como la Asociación de Indígena, “Progreso y Desarrollo del Pueblo de Coska”, formada en 1988 y la “Agrupación de Artesanas de Ollagüe”, constituida el año 2001 y un Club Deportivo.

En la comuna, además se encuentran organizaciones funcionales como la Junta de Vecinos y la Asociación de Ganaderos.

Hasta el año 2005 en Estación San Pedro, sólo se mantenía un habitante que forma parte de la comunidad indígena quechua de San Pedro Estación. La mayoría de los descendientes de estos poblados, son miembros de la comunidad y se encuentran residiendo en Calama. El número de socios de la comunidad alcanza las 90 personas. La preocupación de la comunidad por evitar que el pueblo desaparezca, ha llevado a ésta a organizarse en la ciudad, pero en torno al sueño de poder retornar algún día, lo que da cuenta del arraigo que existe en la población con su lugar de origen. (Programa Orígenes: 2005)

La comunidad residente en Calama posee una sede comunitaria que es utilizada para organizarse en torno a la fiesta patronal, actividad que de alguna manera aglutina a la comunidad y los lleva a organizarse para lograr mejores condiciones del lugar. Sin embargo, no desarrollan actividad productiva en el territorio ancestral debido a la falta de agua, aunque reivindican la restitución de las condiciones ecológicas de su territorio ancestral, esperanza que renuevan cada año cuando concurren a celebrar al santo patrono.



## CAPITULO 5

# LA ETNIA COLLA

---

La Ley Indígena N° 19.253 del 5 de octubre de 1993 establece que: “El Estado Chileno reconoce como principales etnias indígenas de Chile a: la Mapuche, Aymará, Rapa Nui o Pascuenses, la de las comunidades Atacameñas, Quechuas y Collas del norte del país...” (Art.1° Inciso 2°).

La etnia Colla en Chile está compuesta por linajes indígenas que se autoidentifican como tales y que habitan la cordillera de las provincias de Copiapó y Chañaral, de la Región de Atacama, en las comunas de Copiapó, Tierra Amarilla y Diego de Almagro. Algunas familias Collas se han radicado en ciudades y pueblos, como Copiapó, Paipote, Diego de Almagro, Inca de Oro, Tierra Amarilla y Los Loros.

De acuerdo al Censo de 2002, 1.736 personas se identifican con este grupo étnico.

La principal actividad económica actual de los Collas es la ganadería caracterizada por la trashumancia y el nomadismo como eje articulador de las comunidades.

## 1.- COSMOVISIÓN COLLA

La cultura material y espiritual del pueblo Colla responde al modo de vida y cosmovisión andina, siendo la *Santa Madre Tierra* o *Pachamama* una de las principales divinidades a la que se le efectúan los rituales de pago y fertilidad.

En sus fiestas privadas en el hogar y en la montaña, se puede percibir las prácticas religiosas andinas unidas a la religión cristiana. En esta simbiosis confluye el culto a la *Madre Tierra* de los indígenas y la devoción mariana de los españoles. En esta simbiosis existe una relación simbólica de tierra-mujer-fertilidad-vida-sacralidad. La mayoría de las prácticas rituales-religiosas de los collas se asocian a las actividades de la ganadería, como el floreo, la señalada, la capadura y la vilancha, esta última se conecta directamente con el pago a la Pachamama". (Cervellino 1993).

En los territorios Collas, los sitios rituales y sagrados son frecuentados por las comunidades en su circuito trashumante, algunos de estos sitios usados desde mucho tiempo. En ellos se preservan lugares rituales y ceremoniales como Cerro Blanco, Cerro Los Piques, Salitral, Cencerrito y Vega Redonda en la zona de Potrerillos, en los cuales se efectuaban ceremonias de *Challa* o Pascuas Espiritas, rituales ganaderos como Floreo y Señalada y ceremonias agrícolas.

Las ceremonias son realizadas por un *yatiri*, persona sabia que ha sido elegida por las fuerzas espirituales y cuya elección ha sido comunicada a través de un sueño, para curar enfermedades, realizar rogativas y ceremonias. Los rituales se efectúan de preferencia en los cerros, en sus lugares de mayor altura y se pide por el sustento y el bienestar de la comunidad.

Una de las fechas de conmemoración Colla es, al igual que en otros pueblos originarios, el 23 de junio, en el comienzo del solsticio de invierno. Día en que se celebra el año nuevo.

En la Quebrada de Paipote se encuentran centros ceremoniales en El Bolo, San Luis y Vega El Dadinal. En Río Jorquera, en el sector de Cuestecilla, está la *apacheta* de la comunidad donde se realizan las ceremonias de pago a la *pachamama*. El rito a la apacheta: "... posee gran trascendencia al interior de la colectividad y consiste en la peregrinación hasta la misma, al son del tambor que otorga el marco de recogimiento y solemnidad al acto propiciatorio liderado por el guía espiritual. Antes de subir hasta la *Apacheta*, el grupo se detiene en un descanso al pie del cerro, donde se entierra una ofrenda especialmente preparada, conformada por comida y bebida destinada a la Madre Tierra o *Pachamama* como retribución a sus dones" (Gahona 1997).

Los Collas más tradicionales tenían en cada uno de sus asentamientos "*oratorios*" que corresponden a pequeñas capillas donde se mantenían santos patronos y vírgenes que servían para la devoción del grupo familiar o de las familias que compartían el poblado.

## 2.- EL ANTIGUO POBLAMIENTO COLLA

Las ocupaciones Colla de la Cordillera de Atacama se producen por las migraciones de pastores que proceden del noroeste argentino y del territorio de la Puna de Atacama que fue parte de Bolivia hasta antes de la guerra de 1879. Otros Collas atravesaron primero al Salar de Atacama y desde Peine cruzaron el "Despoblado" por el Camino del Inka para asentarse en la Cordillera de Atacama.

En las décadas de los años cincuenta, algunas familias se volvieron al noroeste argentino y en la actualidad algunos Collas mantienen relaciones con las comunidades originarias de la ultracordillera, en especial con el sector de Fiambalá, Tinogasta y Palo Blanco en la provincia argentina de Catamarca.<sup>6</sup>

Las zonas de uso y manejo productivo de las comunidades Collas se extiende desde la zona de la Quebrada de la Encantada por el Norte hasta el río Copiapó por el sur, y abarca los pisos ecológicos de pampas o llanos del desierto, quebradas de la precordillera, valles del río Jorquera y sus afluentes, y el borde de la puna de los salares de Pedernales y Maricunga.

## 3.- EL DOMINIO DE LAS TIERRAS COLLAS

El proceso para el reconocimiento territorial de las comunidades Collas y la constitución de la propiedad, se inició en el 1996, en virtud del Acuerdo Marco firmado en el año 1994 entre el Ministerio de Bienes Nacionales y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley Indígena N° 19.253, y las normas en el Título VIII,

---

<sup>6</sup> Cabe mencionar que las múltiples relaciones culturales establecidas entre las diferentes poblaciones que habitaban ambos lados de la cordillera (noroeste argentino -Salar de Atacama-región de Copiapó), pueden rastrearse a tiempos prehispánicos; estas relaciones constituyeron, en el territorio circumpuneño, ejes transversales y diagonales de circulación de población e intercambio de bienes y servicios, desde al menos el primer milenio antes de Cristo (Cfr. Tarragó 1984).

párrafo 2º, artículos 62 a 65, que contiene “Disposiciones Particulares Complementarias para los Aymarás, Atacameños y demás Comunidades Indígenas del Norte del País”.

El Estado Chileno, señaló que la totalidad de los terrenos solicitados no podían ser regularizados como territorios indígenas y solo dispuso que se hiciera sobre los fondos de quebradas y campos de pastoreo. Así las comunidades collas en el año 1997, entregaron su solicitud de tierras para el saneamiento.

### **CUADRO N° 15**

#### **SOLICITUD DE TIERRAS INDIGENAS COLLA**

| COMUNIDAD                      | HECTÁREAS  | VEGAS | AGUADAS | OTROS                                                                                                                                                                                                                                          |
|--------------------------------|------------|-------|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Río Jorquera                   | 13. 236,74 | 204   |         | Terrenos que representan el 2,93% del total territorial demarcado en 1996.                                                                                                                                                                     |
| Quebrada Paipote               | 3.546,48   | 42    | 17      | solicitaron fondos quebradas Ojos de Maricunga, Chinchas y la cuenca de la Quebrada El Patón y de las quebradas El Hielo, Vaca Muerta, Potrerillos, Agua del Medio y Las Animas, un 1,22% de la superficie territorial total demarcada en 1996 |
| Diego de Almagro o Potrerillos | 33.450, 29 | 43    | 44      | campos de pastoreo del altiplano                                                                                                                                                                                                               |

Finalmente, en la regularización de tierras de las comunidades Collas se reconocieron sólo terrenos bajo “ocupación efectiva” con una superficie de 8.622,85 hectáreas. Dentro de estos territorios, los Collas lograron constituir en el último tiempo la propiedad indígena sobre los fondos de valles y en la actualidad se encuentran empeñados en el reconocimiento de los campos de pastoreo.



## CUADRO N°16

### TIERRAS COLLAS ACTUALMENTE REGULARIZADAS

| COMUNIDAD                       | HECTÁREAS           |
|---------------------------------|---------------------|
| Río Jorquera                    | 5.707,24 Has.       |
| Quebrada Paipote                | 2.079,64 Hás.       |
| Diego de Almagro o Potrerillos  | 936,96 Hás          |
| <b>TOTAL PROPIEDAD INDÍGENA</b> | <b>8.622,85 hás</b> |

### 3.- OCUPACIÓN MATERIAL DEL TERRITORIO COLLA

Las actuales posesiones territoriales Colla se componen de diversos espacios productivos, culturales y sociales, donde se encuentran los asentamientos de población permanente y temporal y en los que se realizan las actividades materiales y espirituales que conectan al Colla con la naturaleza.

En el territorio ocupado por las comunidades Collas se encuentran algunos terrenos de cultivos en los fondos de valle y quebradas con disponibilidad de aguas. El cultivo principal es la alfalfa, que constituye el complemento para la dieta de animales en invierno y esta se realiza principalmente en Río Jorquera, siendo menos extendida en la Quebrada de Paipote y muy escasa en Potrerillos.

Otras actividades son la pequeña minería, la artesanía y la recolección de leña y confección limitada de carbón. Sin embargo, la ganadería es la actividad que mejor permite la reproducción social, económica y cultural de los collas.

Los asentamientos Collas tradicionales se localizan de manera dispersa y pueden ser de carácter permanente o temporal. Los primeros se caracterizan por la existencia de viviendas construidas de piedra, barro, quinchá y zinc, ubicadas en las invernadas, y se componen de una cocina y pieza-habitación separadas, además de la existencia del corral cercano. En los asentamientos temporales, vinculados a la trashumancia tanto en invernadas como veranadas, se construyen los “puestos” que son pequeños refugios contruidos de pirca cubiertos de ramas, telas, plásticos o zinc. En cambio, en torno a las grandes vegas con abundante pasto y en los campos de pastoreo del altiplano, los “puestos” son más parecidos a las habitaciones de invernada, debido a que la permanencia en el mismo lugar se prolonga por varios meses. Estos asentamientos se pueden observar en Cerro Blanco, Pedernales y El Asiento en el sector de Potrerillos y en las vegas Piuquenes y Pircas Negras en Río Jorquera.

También se encuentran poblados Collas de carácter más permanente agrupados, como los de Aguada Castilla, Aguada San Juan y el Agua Dulce en la zona de Potrerillos, en los que varias viviendas se instalan en torno a una aguada, curso de agua o vega, y algunas con un centro ceremonial o altar para realizar ceremonias religiosas.

Dentro del territorio ocupado por los Collas se pueden encontrar numerosos sitios arqueológicos del periodo temprano agroalfarero. El complejo cultural El Molle, tiene presencia entre Copiapó y el río Salado por el norte, identificándose algunos sitios, principalmente cementerios, en los territorios collas. Representativo de esta cultura es el tembetá, la cachimba o pipa alargada, uso de metales y confección de orfebrería, elementos de molienda, textiles uso de honda, cerámica, piedras talladas y confección de petroglifos. Los sitios estudiados hasta el momento se localizan a lo largo del río Copiapó, en su cuenca alta.

#### **4.- REPRESENTACIÓN COLLA**

La Ley Indígena permitió la constitución de comunidades, iniciándose un proceso de organización Colla que agrupó a las familias que se encontraban en la zona cordillerana de Potrerillos, Quebrada Paipote y Río Jorquera, teniendo como base la constitución de estas comunidades las relaciones de parentesco y linajes, incorporando también a miembros que han pasado a formar parte de una familia Colla sin tener lazos de consanguinidad, y que formaban la base de la comunidad indígena desde antes de la dictación de la Ley Indígena.

Las primeras comunidades Collas constituidas en virtud de la Ley Indígena fueron las de Potrerillos, Quebrada de Paipote y Río Jorquera, en el año 1995. A partir de estas comunidades se inició un proceso de rescate y fortalecimiento de la identidad Colla y en 1998 las familias de Quebrada de Paipote, dieron origen a las comunidades Colla de Pastos Grandes y Sinchi Waira. Posteriormente, continuó el proceso de organización formándose las comunidades collas Waira Manta Tuj'sí de Tierra Amarilla (2001), Pacha Churi Kai de Los Loros (2002), de Diego de Almagro (2002) y Paipote de Estación Paipote (2002)

**CUADRO N° 17**  
**COMUNIDADES INDÍGENAS COLLA**

| COMUNA           | COMUNIDAD INDÍGENA COLLA     | AÑO DE CONFORMACIÓN |
|------------------|------------------------------|---------------------|
| COPIAPÓ          | Quebrada Paipote             | 1995                |
|                  | Pastos Grandes               | 1998                |
|                  | Paipote de Estación Paipote  | 2002                |
|                  | Sinchi Waira                 | 1998                |
| TIERRA AMARILLA  | Río Jorquera                 | 1995                |
|                  | Pacha Churi Kai de Los Loros | 2002                |
|                  | Waira Manta Tuj'sí           | 2001                |
| DIEGO DE ALMAGRO | Diego de Almagro-Potreriños  | 1995                |
|                  | Geocultuxial                 | 2002                |



## CAPITULO 6

# LA ETNIA DIAGUITA

Los Diaguitas se encuentran recientemente reconocidos como parte de los pueblos originarios de Chile, a través de la modificación del Art. 1 de la Ley 19.253.

La lengua Diaguita, denominada kakan se extinguió en los siglos coloniales, los principales apellidos de su población eran Zaranday, Angulay y Guengulay, todos de origen kakan, debido a la terminación “ay” también y ocupaban los pueblos de indios de Tuquí, Pama y Lumí, en el mismo valle de Diaguitas (Téllez: 1995 a.)

El etnónimo Diaguita en la actualidad es reivindicado y utilizado como identidad étnica por numerosas familias indígenas de Copiapó Vallenar y Huasco Alto. Estas personas y familias para autoidentificarse y adscribir a su condición de descendientes de este pueblo originario, lo hacen basándose en la historia familiar y local, en sus apellidos y linajes, y en el territorio que ocupan históricamente.

## 1.- COSMOVISIÓN DIAGUITA

En el territorio Diaguita, se encuentran numerosas manifestaciones de su religión, cosmovisión y creencias ancestrales, que se remontan a períodos prehispánicos y que se expresan en el arte rupestre. También, los trabajos arqueológicos relacionados con el Inka, nos dan cuenta de **cerros huacas** como los santuarios o adoratorios de altura existentes en el cerro Las Palas y el cerro El Toro.

En la actualidad los sistemas de creencias reflejan sincréticamente los diferentes encuentros que enfrentaron los diaguitas huascoalinos y las relaciones con el medio ambiente y la constitución de paisajes culturales.

Al momento del contacto con los españoles, los Diaguitas desarrollaban un culto solar, al parecer heredado del período de contacto con el Inka. Convivían con otras manifestaciones de divinidades de más larga data como el Llastay. No existían construcciones especiales para desarrollar sus cultos, aunque suponemos que los cerros y cordilleras fueron el lugar y hábitat natural de manifestación de las divinidades, tanto del culto al sol como el del Llastay.

El **Llastay** se define como el espíritu protector de los guanacos y de las vicuñas, que posee poderes para evitar la caza o hacer resucitar a los animales muertos, castiga al cazador ambicioso, distrae o pierde a los perros que persiguen a la tropa de animales, es inmune a las balas y puede emboscar al cazador en las altas cordilleras. Se presenta como un gran guanaco, como un animal luminoso o de largo pelaje, como guanaco blanco o transformado en hombre. El Llastay

como espíritu protector de la tropa de guanacos y vicuñas, es el líder, vigila, avisa, y protege, da el toque de alarma con su relincho y se enfrenta con sus poderes al cazador.

### **Festividades Diaguitas**

Las fiestas patronales son muchas, destaca **la Virgen del Tránsito** que se celebra en el poblado de El Tránsito en el mes de agosto. Durante mucho tiempo congregó a las personas que vivían hacia la cordillera, como aquellos que provenían de Alto del Carmen, e incluso de Vallenar y Copiapó.

La **Challa** y las **fiestas de carnaval** han tenido una preponderancia mayor en la región. Además, son precisamente estos rituales los que conectan a la población diaguita actual con conocidas prácticas andinas.

**La fiesta de la challa** se sitúa en tiempos de carnaval y se desarrolla con claras muestras de ser un culto a la naturaleza, a las épocas la abundancia en las cosechas, a una determinación ecológica del tiempo humano que se contenta en épocas de abundancia y por eso celebra. En la actualidad se celebran en el Huasco Alto las fiestas de verano, tradición heredera de la fiesta de la challa, de los carnavales, hoy bailables y otras manifestaciones de celebración.

## **2.- EL ANTIGUO POBLAMIENTO DIAGUITA.**

El etnónimo Diaguita se utilizó por los primeros españoles llegados a Chile para identificar a pueblos originarios que al momento de contacto y en las décadas posteriores ocupan territorios en ambas vertientes de la Cordillera de los Andes. Se conoce el etnónimo en la vertiente Occidental de los Andes (Chile) y en la vertiente Oriental (Argentina). En ambas regiones los españoles identificaron y nombraron a algunos pueblos con el nombre de diaguitas, y con este mismo etnónimo posteriormente, durante el siglo XIX, se identificó a la población que ocupaba regiones más extensas, en Chile, desde Copiapó hasta Choapa<sup>7</sup>.

Parte de las tierras ocupadas por las comunidades indígenas en el Norte Chico, fueron reconocidas como “Pueblos de Indios”, los que se constituyeron en virtud de la legislación española. Para estos efectos, fue necesario implementar

---

<sup>7</sup> En argentina, según Bárzana el cacán lo “...usan todos los diaguitas, y todo el valle de Calchaquí, y el valle de Catamarca y gran parte de la conquista de la Nueva Rioja, y los pueblos casi todos que sirven a San Tiago, así los poblados en el río del Estero, como otros muchos que están en la sierra..”. (Bárzana 1885) op.cit. Martín (1969-1970:448)

procesos de mensura y asignación de terrenos en propiedad indígena, produciéndose la reducción de los territorios Diaguitas originales.

En el Huasco Alto, los indígenas mantuvieron una resistencia social y territorial, impidiendo que se constituyera el “pueblo de indios” en la década de 1750, ya que se pretendía reducirlos entre el paraje comprendido entre el Tatul y La Angostura.

En los albores del Siglo XX, los Diaguitas vuelven a reocupar un sitio en la historia de Chile, al ser reconocidos como uno de los pueblos originarios de Chile. Ricardo Latcham, en la década de 1920, luego de estudios comparativos y de un diálogo con investigadores argentinos, propone denominar ‘Diaguitas Chilenos’ a los habitantes originarios de los valles de Copiapó a Choapa, en virtud de evidencias arqueológicas, dialectales y de los apellidos de los indígenas de Atacama y Coquimbo.

La argumentación para sustentar la pertinencia del nombre diaguitas chilenos, se basó principalmente en elementos lingüísticos, como es la comparación toponímica y en las características de los apellidos, derivados de la lengua kakan. Dice Latcham: *“A ambos lados de los Andes, encontramos nombres de lugares que terminan en gasta o su apócope ga, il, til, qui, quil, ama o cama, ao, ahoho, mar, alá, etc.etc.”*. (Latcham: 1923:893). Aunque el autor no da nombres de lugares, son numerosos los topónimos que llevan estas terminaciones en Chile, algunos de ellos asociados al kakan son: Chalinga, Elqui, Tequirqui, Sotaqui, Tuqui, Combarbalá y Salala.

#### **CUADRO N°18**

##### **TOPÓNIMOS ASOCIADOS A LA LENGUA KAKAN-DIAGUITA EN EL HUASCO ALTO**

| <b>TOPÓNIMO</b> | <b>DESCRIPCIÓN</b>                                                                                    |
|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Guachicay       | Cerro y Quebrada que baja al río del Carmen.<br>Probablemente deriva del apellido diaguita Guanchicay |
| Chacay          | Quebrada                                                                                              |
| Colinay         | Cerro y Quebrada, ubicada al interior de la Qda.                                                      |

58

|                                             |                                                                                                     |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                             | Chancoquin o Las Totoras                                                                            |
| Conay                                       | Caserío, río y Quebrada                                                                             |
| Chollay                                     | Caserío, río y Quebrada                                                                             |
| Pachuy (Paichuy en documentos coloniales)   | Quebrada, Caserío y río                                                                             |
| Chancoquin                                  | Cerro, Morro, Quebrada, Caserío y lugar. Existe la misma toponimia en Copiapó y Vallenar.           |
| Churque (o Churqui)                         | Lugar y quebrada. Nombre vernáculos que se da al espio. Extendido en argentina y asociado al kakan. |
| Malaguin (Malaquin)                         | Caserío, cerro, y sierra.                                                                           |
| Colpe (Colpen en los documentos coloniales) | Quebrada y sierra.                                                                                  |
| Pinte                                       | Quebrada, cerro y poblado                                                                           |
| Chape                                       | Nombre de vegetal y de Vega, quebrada y lugar                                                       |
| Paitepen                                    | Cerro y quebrada                                                                                    |
| Tatul                                       | Sierra que divide del Valle de los Españoles                                                        |
| Marquesa                                    | Lugar. Existe topónimo similar en el valle de Elqui                                                 |

A principios de la década de 1990, la identidad Diaguita aún no se manifiesta públicamente, debido a ello, durante el proceso de discusión de la Nueva Ley de Pueblos Indígenas, los diaguitas no tiene representación. La Comisión Especial de Pueblos Indígenas (CEPI), organismo encargado de promover la ley indígena, encarga un estudio acerca del Pueblo Colla de la Región de Atacama, en el que se incorpora a los Huascoalinos. Dicho error vendrá a corregirse posteriormente.

En el trabajo de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato que funcionó entre los años 2001 y 2003, con la finalidad de emanar un documento que releva la historia y los derechos de los pueblos indígenas de Chile, reconoce la presencia de los Diaguitas como parte de los pueblos indígenas de Chile, que tienen vigencia contemporánea. Ello, es posible debido a que en la Región de Atacama se inició un proceso identitario que fue dando presencia a los Diaguitas. En el año 2004, parlamentarios regionales a petición de representantes de organizaciones diaguitas de Huasco Alto, Vallenar y Copiapó, presentaron al Congreso Nacional una moción destinada a incorporar en el artículo 1° de la Ley 19.253 el reconocimiento explícito de la etnia Diaguita, lo que se concretó en el año 2006, cuando el Congreso de la República, agregó al artículo 1° de la Ley Indígena 19.253, a los Diaguitas como parte de los pueblos originarios que reconoce la nación chilena.

### 3.- EL DOMINIO DE LAS TIERRAS DIAGUITAS

En 1823, se ordenó la mensura de los “pueblos de indios” para declarar propiedad del Estado o fiscal las tierras no ocupadas por los indígenas, para posteriormente rematarlas a favor de particulares. En los “Pueblos de Indios” de Huasco Bajo y San Fernando de Copiapó, se rematan las tierras comunales indígenas y se asignan pequeñas chacras a sus habitantes originarios. En Freirina ocurre lo mismo.

De estas mensuras el “pueblo de Indios” del Huasco Alto quedó al margen, y sus habitantes conservaron las tierras que poseían como territorio desde el período colonial. El Huasco Alto fue uno de los pocos “pueblos de Indios” que mantuvo su integridad territorial, logrando los huascoalinos, descendientes de Diaguitas inscribir sus posesiones territoriales en el año 1903. Las tierras inscritas por los huascoalinos comprenden toda la cuenca del río Tránsito y sus afluentes y pasa a denominarse “Estancia de los Huascoalinos”, con una superficie de 377.964 hectáreas de tierras de pastoreo de uso comunitario, como también aquellas de fondo de valle en que se encuentran las tierras bajo riego de posesión familiar.

Las tierras actuales de las familias huascoalinas se caracterizan por la coexistencia de tierras individuales o de sucesiones familiares que se encuentran bajo riego y se dedican a los cultivos, y por los terrenos comunitarios dedicados al pastoreo, que se encuentran inscritos a título comunitario, bajo el nombre de la “Estancia de los Huascoalinos”, la que fue regularizada a fines de la década de 1990, por el Ministerio de Bienes Nacionales.

En el año 1997 fue regularizada la propiedad comunitaria de la ***“Comunidad Agrícola los Huasco Altinos”***, En virtud de la Ley 19.253 y por lo dispuesto en los artículos 1 bis a) y 27 inciso final del D.F.L. N° 5 de 1967, del Ministerio de Agricultura, se excluyeron del inmueble común todos los bienes raíces que estando al interior de los deslindes generales del predio común, estén saneados o regularizados a nombre de personas naturales o jurídicas de derechos público o privado.

#### 4.- OCUPACIÓN MATERIAL DEL TERRITORIO DIAGUITA

La actividad agrícola del pueblo Diaguita tiene una larga data histórica. Las referencias señalan que estos valles se encontraban cultivados con maíz, porotos, quínoa, algodón, ají y calabazas, entre otros cultivos. Estos productos agrícolas eran complementados con los obtenidos de la recolección y la caza. Además de los productos señalados, los Diaguitas fabricaban bebidas alcohólicas, con las semillas de algarroba y maíz.

Como herencia del inkanato aun permanece el cargo ***“Camayoc”***, ocupado para nombrar al responsable de repartir y cobrar las aguas en cada uno de los canales que riegan los terrenos agrícolas de los distintos pueblos<sup>8</sup>.

En la actualidad el valle huascoalino se encuentra regado por los ríos Tránsito, Valeriano, Cazadero y Chollay, desde donde se toman las aguas con los 152 canales de riego existentes y que van regando pequeñas secciones de tierras aledañas al río.

### CUADRO N°19

#### REGANTES HUASCO ALTINOS

| SECTOR                                                                     | N°<br>REGANTES |
|----------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Empresas y particulares propietarios de las estancias Valeriano y Chollay. | 12             |
| Huascalinos que poseen acciones de aguas                                   | 1.081          |
| <b>TOTAL DE MATRICULAS</b>                                                 | <b>1.093</b>   |

Fuente: Junta de Canalistas del río Huasco

### CUADRO N°20

---

<sup>8</sup> Comunicación personal de Sandra Anaconda (Abril de 2005). Según el Diccionario de González Holguín de 1608, ***Camayoc***, significa “oficial o mayordomo, el que tiene a su cargo haciendas o alguna chacara”. También en quechua para el siglo XVII se nombra como *“Unucamayoc, al aguador que vende agua o la provee”*. (González Olguín: 1952: [1608] )

## ACTUALES CRIANCEROS HUASCO ALTINOS

| SECTOR                                                                           | N°<br>CRIANCEROS |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Junta de Valeriano                                                               | 15               |
| Chollay                                                                          | 02               |
| Pinte                                                                            | 05               |
| Malaguin                                                                         | 01               |
| Totora                                                                           | 02               |
| Corral                                                                           | 02               |
| Quebrada La Plata                                                                | 02               |
| Quebrada La Paradita                                                             | 01               |
| Quebrada de Colpe                                                                | 01               |
| Los Perales                                                                      | 05               |
| Tránsito                                                                         | 01               |
| Los Tambos                                                                       | 01               |
| <b>TOTAL DE CRIANCEROS</b><br>Datos oficiales Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) | <b>38</b>        |
| Crianceros de la Estancia huascoalina no<br>incluidos en la lista del SAG        | 24               |
| <b>TOTAL FINAL DE CRIANCEROS</b>                                                 | <b>62</b>        |

La producción textil tradicional de las comunidades huasco altinas (uso de telar y variedades de cordelería y trenzados) tiene un fin principalmente utilitario, al confeccionarse piezas de abrigo- mantas, ponchos, frazadas-, aperos para caballos y mulares –especialmente sogas de amarre, morrales y alforjas- y para actividades productivas, como bolsas de diversos tamaños y función. En menor proporción, también se fabrican otras piezas u objetos de adornos. Aunque el catastro y descripción de la actividad textil en esta localidad es todavía muy inicial, y no se cuenta con un registro completo de las personas involucradas en ella, se ha podido constatar que la textilería presenta una identidad propia y su práctica reproduce la cultura tradicional huascoalina, al transmitirse como actividad y saber tradicional a través de generaciones.

La minería en el Huasco Alto es metálica y no metálica, y se ha explotado oro, plata, cobre, azufre y mármol. La experiencia minera de los huascolatinos se ha desarrollado en los trabajos en faenas metalíferas fuera del territorio, como las migraciones a la mina de cobre de Potrerillos en la década de 1940 y 1950, o el trabajo minero en los minerales argentinos en la década de 1960. Dentro de la

minería del Huasco Alto, se encuentran numerosos yacimientos trabajados históricamente y en la actualidad, como la Mina Julia de cobre en el rincón de Cantarito, trabajada al pirquen.

## 6.- REPRESENTACIÓN DIAGUITA

En el Huasco Alto, existen varias organizaciones, con distinto tipo de influencia y origen.

La más importante es la “Estancia Agrícola Diaguita de los Huascoaltinos” que es la que representa a los propietarios de las tierras comunales.

Además están las Juntas de Vecinos por cada localidad.

Recientemente se están articulando las Comunidades Indígenas Diaguitas, de acuerdo a la Ley 19.253, a partir de los Centros Culturales Diaguitas. A la fecha sólo se ha conformado la Comunidad Indígena de El Tránsito en mayo del 2007.

### 1.- LA PARTICIPACIÓN DE LAS ETNIAS

Durante las últimas décadas en el país se inició un lento proceso de reconocimiento de los derechos indígenas, los que se han explicitado en la Ley Indígena N° 19.253 de 1993 y en las propuestas de la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato publicadas en el año 2003. Estas iniciativas se complementan con el voto favorable de Chile para la aprobación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los pueblos Indígenas y los avances logrados para la ratificación del Convenio Internacional 169 de la OIT y demás instrumentos internacionales.

En efecto, el informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato, creada por Decreto Supremo N° 19 de 18 de enero de 2001 del Gobierno de Chile y que funcionó hasta el año 2003<sup>9</sup>, constató que el derecho a la participación de los Pueblos Indígenas durante muchos años no fue considerado por el Estado chileno, quedando las etnias Indígenas, subordinados a las decisiones de los planes de los Gobiernos que se sucedieron desde la creación de la República.

Durante el siglo XIX y principios del siglo XX se aplicó el modelo de *“asimilación forzosa”* de los indígenas a la chilenidad, una vez que se concluyó la ocupación o incorporación a la nación chilena de los territorios que habitaban. Ocurrió primero con los más de cien Pueblos de Indios de la zona central y el Norte Chico de Chile que subsistieron al periodo colonial, a los que se les aplicó una política de remates de sus tierras, propiciadas por leyes del año 1826 y 1830.

En el norte de Chile, los territorios y habitantes de Tarapacá y Antofagasta incorporados después de la Guerra del Pacífico, y ocupados por comunidades

---

<sup>9</sup> La Comisión propuso ideas para un “Nuevo Trato” a los Pueblos Indígenas, que se orientara a superar la visión basada en el prejuicio y la discriminación, instando a reconocer a la ciudadanía los derechos que les asisten a los pueblos indígenas. La Comisión estuvo formada por renombrados intelectuales, investigadores y académicos relacionados con el estudio de los Pueblos Indígenas de Chile, y contó entre sus numerosos y destacados miembros, a tres premios nacionales de Historia.

indígenas atacameñas, quechua y aymará, fueron objeto de una política de asimilación forzada a la chilenidad.

Esta *“asimilación forzada”* se caracterizó por el intento de borrar las evidencias indígenas de la sociedad chilena, por la aplicación de políticas de negación de las identidades étnicas, o por los intentos de declarar extinguidos a los pueblos indígenas o asimilados culturalmente, sin que guardasen rasgos distintivos del resto de la nación.

En el norte de Chile, la asimilación forzada se expresó en la chilenización de la vida cotidiana, en el “disciplinamiento” de los indígenas, en los contenidos centralizadores de los programas de la escuela, en la reprobación cultural de las actividades andinas - para el caso de aymarás, atacameños y quechuas-, y en la negación de la existencia de indígenas en la Región Atacama, para el caso de los Collas y Diaguitas. Bajo este modelo de *asimilación forzada* la participación de los pueblos indígenas en las políticas públicas, no existió.

En las primeras décadas del siglo XX se implementó el modelo de *“integración frustrada”*, consistente en la idea de incorporar a los pueblos indígenas a los beneficios del *“progreso”*. Esta incorporación estaba sustentada en el predicamento de que los pueblos indígenas eran pobres, marginados y atrasados, por lo cual debían disfrutar de los adelantos de la sociedad chilena, que se definía como detentadora de la civilización y dueña de los adelantos del progreso y la modernidad.

La imposición de la idea de *“progreso”* a los pueblos indígenas, muchas veces implicó expropiar los recursos naturales utilizados ancestralmente, como ocurrió con las captaciones de aguas para la minería en la cuenca del río San Pedro, tributario del río Loa, que provocó en la década de 1950 a 1960 el despoblamiento de *ayllus* Ojos de San Pedro, Colana, Cabana e Inacaliri. Igual procedimiento ocurrió con la toma de las aguas del río Toconce para el abastecimiento de la ciudad de Antofagasta y Calama, en los años sesenta. La sesión de estos recursos naturales se entendía como aportes obligados al progreso que hacían las comunidades locales. La participación indígena en este modelo no existió, ellos sólo debían ceder sus recursos para actividades consideradas de bien público y de modernización.

La Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato, señala que a pesar de los esfuerzos de los gobiernos de Chile; *“...las políticas denominadas de integración, no tuvieron los resultados esperados por el Estado y por el*

*contrario, condujeron a aumentar las contradicciones entre las sociedades indígenas y la sociedad nacional.”<sup>10</sup>*

Concluye el informe que luego de la etapa de *asimilación forzada* y de la *integración frustrada*, el Estado Chileno reconoció a mediados de la década del noventa la existencia de los pueblos originarios y propició el respeto por sus derechos, uno de ellos el derecho a la participación, lo que en parte quedó expresado en la Ley Indígena N°19.253 del año 1993.

## **2.- RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN DE LAS ETNIAS.**

La Ley Indígena N° 19.253 del 5 de octubre de 1993, fue aprobada por unanimidad del Congreso Nacional, y en su artículo 1° señala expresamente:

*“El Estado reconoce que los indígenas de Chile son los descendientes de las agrupaciones humanas que existen en el territorio nacional desde tiempos precolombinos, que conservan manifestaciones étnicas y culturales propias siendo para ellos la tierra el fundamento principal de su existencia y cultura.*

*El Estado reconoce como principales etnias indígenas de Chile a: la Mapuche, Aymara, Rapa Nui o Pascuenses, la de las comunidades Atacameñas, Quechuas y Collas del norte del país, las comunidades Kawashkar o Alacalufe y Yamana o Yagán de los canales australes. El Estado valora su existencia por ser parte esencial de las raíces de la Nación chilena, así como su integridad y desarrollo, de acuerdo a sus costumbres y valores”. (Art.1°)*

El reconocimiento de la existencia de los pueblos indígenas cambió la concepción que se había implementado desde los inicios de la República. Destaca la ley indígena, que no existe un desarrollo nacional único e inmutable,

---

10 El Texto del Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato fue publicado en edición especial por el Diario La Nación en octubre de 2003. Para consultar el texto, buscar en [www.camara.cl](http://www.camara.cl).

y reconoce que los pueblos indígenas tienen derecho a un desarrollo con identidad de acuerdo a sus costumbres y valores.

Lo mandatado por la ley indígena, tiene implicancias en los procesos de participación y en el diseño de los proyectos de infraestructura desarrollados en territorios indígenas por el Ministerio de Obras Públicas y demás organismos del Estado, pues promueve el respeto por los derechos indígenas al territorio, a la participación y al acuerdo social y cultural.

La ley indígena, encarga a cada ciudadano en general y a las instituciones del Estado en particular respetar, proteger y promover el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas.

*“Es deber de la sociedad chilena en general y del Estado en particular, a través de sus instituciones (Ministerios y otros) respetar, proteger y promover el desarrollo de los indígenas, sus culturas, familias y comunidades, adoptando las medidas adecuadas para tales fines y proteger las tierras indígenas, velar por su adecuada explotación, por su equilibrio ecológico y propender a su ampliación” (Art. 1°).*

### 3.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA LEY INDÍGENA

La participación ciudadana de los pueblos indígenas se encuentra señalada en el Título V de la Ley Indígena N°19.253. Esta disposición debe aplicarse a los proyectos de infraestructura ejecutados por el Ministerio de Obras Públicas u otro organismo del Estado de Chile.

Dice la Ley 19.253, en su Título V:

*“Los servicios de la administración del Estado y las organizaciones de carácter territorial, cuando traten materias que tengan injerencia o relación con cuestiones indígenas, deberán escuchar y considerar la opinión de las organizaciones indígenas que reconoce esta ley”<sup>11</sup> (Art.34)*

---

11 La Ley Indígena 19.253 del 5 de noviembre de 1993, esta disponible en internet ingresando al sitio de la Biblioteca del Congreso o buscando por el descriptor. También un ejemplar puede ser solicitado a cualquier oficina de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Conadi.

A su vez, las materias relacionadas con cuestiones indígenas, se relacionan con sus territorios, con la propiedad, con las áreas de manejo, con las zonas económicas, rituales y patrimoniales de las comunidades indígenas.

Las organizaciones indígenas, sean estas comunidades o asociaciones indígenas, u organizaciones tradicionales, de acuerdo a la ley 19.253:

*“...deberán estar representados en las instancias de participación que se reconozca a otros grupos intermedios”  
(Art. 34. Inc. 2).*

En las regiones donde existen constituidas Áreas de Desarrollo Indígena (ADI), los mecanismos de participación aun son más necesarios para llegar a un desarrollo armónico.

Las Áreas de Desarrollo Indígena para su funcionamiento requieren de la participación de las comunidades y demás organizaciones indígenas con el fin de potenciar la focalización de las inversiones del Estado y a la vez hacer confluir las iniciativas y los proyectos del Estado con los intereses y demandas de las comunidades indígenas.

Al derecho a la participación propiciado por la Ley Indígena, se agregan las directrices de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato<sup>12</sup>, que propone la:

*“Participación de los Pueblos Indígenas en la discusión, formulación, ejecución y evaluación de leyes, políticas y programas de desarrollo o de cualquier naturaleza, que afecten sus culturas, instituciones, territorios y recursos”<sup>13</sup>.*

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, suscrito por Chile, el 13 de septiembre del 2007, en sus 46 artículos, reconoce derechos individuales y colectivos relativos a la educación, la salud y el empleo, también contiene, en uno de sus puntos más importantes, el derecho de los pueblos indígenas al control de sus tierras y territorios. En este

---

<sup>12</sup> El mismo Decreto que creó la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato recomendaba la creación de propuestas referidas a mecanismos institucionales, jurídicos y políticos para una plena participación, reconocimiento y goce de los derechos de los pueblos indígenas en un sistema democrático, sobre las bases de un consenso social y la reconstrucción de la confianza histórica.

<sup>13</sup> Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato: “Propuestas y Recomendaciones para un Nuevo Trato entre el Estado, los Pueblos Indígenas y la Sociedad Chilena”.

sentido, dispone que los Estados aseguren el reconocimiento y la protección jurídica de esas tierras, territorios y recursos y que no procedan a ningún traslado "sin el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas interesados, ni sin un acuerdo previo sobre una indemnización justa y equitativa".

Establece estándares mínimos de respeto a los derechos de los pueblos indígenas del mundo, como el reconocimiento a la autodeterminación, así como al "cumplimiento y la aplicación de los tratados" pactados con los Estados o sus sucesores. La Declaración no es jurídicamente vinculante, pero representa un instrumento dinámico en las normas internacionales, que ayudaría a proteger a los indígenas contra la discriminación y marginación.

#### 4.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON PERTINENCIA ÉTNICA.

Es necesario comprender que trabajamos con nuevos parámetros, hablamos de interculturalidad, y de multiculturalidad, conceptos que apuntan a la construcción social a partir de la relación con la diferencia, la interacción con ella.

La interculturalidad es un enfoque centrado en construir relaciones interpersonales, intergrupales o interinstitucionales, que den cuenta no sólo las diferencias entre personas y grupos sino también las convergencias entre ellos. Pone particular atención en la interacción que hay entre culturas y cosmovisiones.

La interculturalidad es la apuesta por construir un diálogo horizontal entre las diversas culturas, que se sustenta en el reconocimiento de la ciudadanía plena Para todas y todos los miembros de la sociedad, **respetando sus diferencias culturales.**

Algunos de los componentes centrales del enfoque de interculturalidad son<sup>14</sup>:

- El convencimiento de que hay vínculos, valores y otros puntos en común entre las culturas,

---

<sup>14</sup> PNUD (1999) "Guía sobre Interculturalidad. Primera Parte Fundamentos Conceptuales". Colección Cuadernos de Q'anil. N°1

- Las culturas no se desarrollan aisladamente sino en interacción y en constante cambio e interdependencia entre ellas, no siendo suficientes en sí mismas sino que se necesitan unas de las otras;
- Es preciso contar con la voluntad y disposición clara de aprender del otro y su cultura; potenciando el interés de las personas por las culturas ajenas o por determinados aspectos de ellas;
- Los facilitadores de los procesos deben mantener un grado mínimo de distanciamiento respecto a la propia cultura, sin que ello signifique merma en la identificación étnica o cultural de la persona o en su sentido de pertenencia;
- El esfuerzo por prevenir los conflictos inter- étnicos y por regularlos y resolverlos pacíficamente;
- No se debe confundir el respeto a otra cultura con la indiferencia o la evitación del necesario debate; principalmente cuando la superación del etnocentrismo (actitud de considerar y juzgar al Otro desde los códigos o parámetros culturales de uno) y el convencimiento de la inconmensurabilidad de las culturas, tiende a llevar a la inamovilidad.

Desde esta perspectiva, **una acción intercultural es aquella intervención que se realiza para avanzar en el desarrollo de un territorio y su gente, pero que pone el énfasis, en el resultado del encuentro de las diversas culturas y grupos sociales que conviven en un espacio determinado, como posibilidad de coordinar acciones y esfuerzos para solucionar problemas comunes.**

Este enfoque, de carácter transversal, no se refiere sólo al ámbito cultural, sino que apunta a que los indígenas tengan la posibilidad de acceder realmente a la participación en la definición de las políticas económicas, sociales y culturales que afectan a sus territorios.

Las diferencias culturales no sólo son concebidas como distinciones culturales sino también como un capital socio-cultural básico para el desarrollo en la diferencia. En este sentido, una acción intercultural, junto con potenciar la capacidad participativa de los indígenas para el desarrollo en un contexto territorial propio, espera empoderarlos. <sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> Manual de Participación Ciudadana en Proyectos de Infraestructura, SEMAT- MOP (2003) pág. 20, Empoderamiento: forma de participación que combina el grado máximo de influencia en la toma de decisiones que los actores tienen con la óptima satisfacción de sus necesidades.

La participación ciudadana indígena se entenderá entonces, por una parte, como un recurso y capacidad para la acción pública, y por otra, como un mecanismo de empoderamiento de los actores presentes en el territorio.

Los principales aprendizajes que como funcionarios del Estado debemos tener presente al momento de desarrollar procesos participativos con pertinencia étnica en los territorios indígenas, en especial en las etapas más tempranas del ciclo de vida de todo plan, programa o proyecto de infraestructura, son:

a) **Es un Mandato Legal:** Promover y aplicar la participación indígena es un mandato legal que impone la ley indígena a los funcionarios y organismos del Estado. Se debe conocer la ley y los tratados internacionales existentes y aplicarla con un enfoque de interculturalidad en todo el desarrollo del ciclo de vida de los proyectos de infraestructura. La participación de los pueblos indígenas es una experiencia nueva que se debe construir.

b) **Es necesario una actitud de aprendizaje de la interculturalidad:** Toda persona involucrada en procesos participativos en territorios indígenas, debe adoptar una actitud de aprendizaje a través de la cuál intentar horizontalizar la relación entre quien es responsable de generar la acción participativa y el grupo con quien se busca su participación.

Esta actitud de aprendizaje puede ser fortalecida reconociendo las experiencias de las personas y grupos así como los conocimientos generados en su propio contexto histórico y entorno social, reconociendo además, que estos actores tienen suficiente experticie en relación con su propia situación y problemas. El reconocimiento de esta idea, deviene en la regla de oro de la interculturalidad, cual que es: **“para hacer hay que aprender y conocer al otro”**.

c) **Actuar con Transparencia:** La transparencia debe entenderse como una apertura consciente y generosa respecto de las acciones, los programas y los recursos que se compartirán con los demás actores.

La transparencia es un proceso en el cual, todos los actores involucrados dan a conocer sus intenciones, puntos de vista, objetivos e ideas con las cuales operan, esto fundamenta la credibilidad mutua que es la base para los compromisos y la cooperación.

d) **Se debe actuar con Flexibilidad:** Para estar abierto a todas las ideas y opiniones de otras personas se requiere estar dispuesto a efectuar

cambios en los diseños y lineamientos prefijados. Con frecuencia, las otras visiones pueden ser difíciles de entender y pueden incluso contradecir o ser incompatibles con las propias ideas y lineamientos estratégicos. Aceptar esta realidad requiere de un alto grado de flexibilidad así como de la capacidad de permanecer por un momento al margen de la percepción propia y seguir el proceso neutralmente, así como estar preparado para repensar y replantear en el momento, en que sea necesario, los aspectos controvertidos.

- e) **En todo el Ciclo de Vida de un Plan, Programa o Proyecto:** La participación es un proceso continuo y no una actividad esporádica o aislada, está además orientada a objetivos, esto implica que para que efectivamente estemos en presencia de un proceso participativo, debe darse como antecedente el consenso respecto de los objetivos y metas.
- f) **Se deben establecer Lazos de Confianza:** Para la comunidad indígena la formación de una relación de confianza dura mucho tiempo y debe construirse con paciencia, con más paciencia incluso de la que tienen los ciudadanos para esperar las obras que construye el Estado chileno.

Por tal razón, este proceso de construcción de confianzas es largo y puede tardar incluso años, ya que se debe hacer desde el reconocimiento de la problemática cultural y de las historias locales, con todas las complejidades que eso implica, haciéndose cargo de que los representantes del Estado chileno deberán siempre responder de lo actuado por ese Estado en el pasado, y de que la historia no se olvida.

- g) **Legitimidad de los líderes:** Para alcanzar una relación realmente participativa con la población indígena se requiere de instancias legitimadas tanto por ellos, como por la institucionalidad pública, con una orgánica propia, con tiempos y funciones definidas. Estas instancias se deben construir de acuerdo a las características socio-culturales y espaciales de cada territorio en función de la organización comunitaria local existente.

Respecto de los liderazgos andinos, estos no son del todo claros, ya que la organización ancestral de ellos (por ej. Ayllus), no siempre corresponden con las representaciones sociales de los ADI, de las Juntas de Vecinos, o de las comunidades sucesoriales, autoridades espirituales (Chamán). Por ello es de suma importancia clarificar sus roles y atribuciones frente a la comunidad, pues cada uno de ellos tiene su valor en cada situación diferente y específica.

- i) **Espacios de diálogo permanente:** Se debe sentar el precedente-tempranamente-, que todo tipo y grado menor o mayor de diferencias con la(s) comunidades respecto de un determinado proyecto, será siempre objeto de un diálogo permanente. Para ello el Ministerio debe necesariamente tener la política de "puerta abierta", para que la(s) comunidad(es) indígena(s) no manifieste ningún mecanismo de presión diferente al espíritu de colaboración mutua a favor del proceso participativo.

Por lo anterior, es necesario incorporar al equipo de trabajo, desde el inicio del proceso, en el caso de la etnia Aymará y Quechua, un asesor bilingüe, esto es, una persona que hable fluidamente su lengua y que pueda facilitar la relación de confianza con los distintos actores.

## 5.- PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

De acuerdo a lo señalado en el **“Manual de Participación Ciudadana en proyectos de Infraestructura”**, elaborado por la Secretaría Ejecutiva de Medio Ambiente y Territorio (SEMAT), el Plan de Participación Ciudadana, es un instrumento de planificación que da un marco y una estructura a las dinámicas que ocurrirán entre los diferentes actores en el desarrollo de un proyecto de infraestructura, favoreciendo una participación real, ordenada y con respeto a las personas que desean emitir su opinión y ser escuchados, y sentirse considerados en la toma de decisiones.

La construcción del Plan de Participación Ciudadana debe asegurar el reconocimiento de las particularidades y diferencias de las poblaciones indígenas que habitan un territorio específico. Esta planificación permitirá establecer una estrategia para abordar los alcances e impactos, así como poder manejar adecuadamente las expectativas de las comunidades.

Las etapas básicas en el diseño, elaboración y aplicación de un Plan de Participación Ciudadana, están señaladas en el capítulo dos del Manual y disponible en Pág. Web [www.dgop.cl/semat.asp](http://www.dgop.cl/semat.asp), y son: Diagnóstico, Programación, Ejecución y Evaluación- Rediseño.<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup> [www.dgop.cl/semat.asp](http://www.dgop.cl/semat.asp)

La Resolución DGOP N° 1793 del 25 de agosto del 2003, señala que el “Manual de Participación Ciudadana en proyectos de Infraestructura”, es de uso obligatorio en todos los contratos emanados del ciclo de vida de los proyectos de infraestructura.

### **1º Etapa: Diagnóstico:**

En esta etapa es importante describir las características territoriales donde se emplaza el proyecto, estimando sus impactos y beneficios socio-culturales. Para ello es primordial caracterizar los actores que participaran de los procesos, analizando la inclusión de todos los actores con relevancia en el tema.

Es favorable desarrollar escenarios que permitan conocer e identificar los diferentes actores presentes en el territorio, especial atención se deben tener con las autoridades representativas andinas donde se yuxtaponen diferentes tipos de representación (comunidades indígenas, juntas de vecinos, comunidades sucesoriales y autoridades religiosas, entre otras). Es esta la etapa crucial de un Plan de participación con pertinencia indígena, **la caracterización de los potenciales actores**, deberá tener presente:

- Identificación de los afectados y los beneficiados directos e indirectos del proyecto.
- Descripción de los conocimientos, información y pericias que tienen en relación al proyecto.
- Influencia o control que poseen sobre los mecanismos de intervención pertinentes al proyecto y frente a los otros actores a participar.

Se debe incluir un perfil socio-cultural de las comunidades indígenas involucradas y su relación con el territorio a intervenir y de los procesos histórico-sociales más relevantes que expliquen el estado actual del escenario territorial y el grado de posicionamiento y autoreferencia cultural e identitaria de las comunidades indígenas presentes en el territorio.

Se debe obtener información del quehacer del conjunto de la institucionalidad pública presente en el territorio. Esto significa, establecer el campo de acción que ella define y en el que actúa, su experiencia con lo indígena, las organizaciones, procedimientos y tiempos con que trabaja y su correspondiente red de relaciones institucionales y de propósitos. Asimismo se deberá indagar en torno a su rango posible de amplitud y el direccionamiento de sus campos de acción con miras a potenciar su participación en el proceso.

Además, se encuentran aquellas instituciones regionales y locales que poseen bases de datos, experiencias desarrolladas y conocimientos específicos sobre algún aspecto del proyecto, por ejemplo: Municipalidades, ONGs, Universidades, Centros de Estudios, Colegios Profesionales, etc., las cuales pueden ser consultadas. No obstante, se debe poner especial énfasis en identificar la representación social de cada etnia presente en el territorio.

El reconocimiento explícito y de manera anticipada de las preocupaciones de los actores, permitirá enfocar mejor los flujos de información, los contenidos de los espacios de diálogo, el tipo de información a difundir y los acuerdos posibles de alcanzar. Por ello es necesaria la inclusión de una visión de síntesis sobre aquellos hechos histórico-sociales más relevantes para la comunidad y que han influido en su situación territorial actual, así como identificar las expresiones culturales asociadas a los diversos grados de expresión identitaria que presentan las comunidades indígenas involucradas en el proyecto<sup>17</sup>

## **2º Etapa: Programación:**

El “Manual de Participación Ciudadana en proyectos de Infraestructura”, entrega en su página número 41, una propuesta de matriz de programación, la que debe ser adaptada a la realidad cultural de la población indígena, pues el eje regulador de los procesos participativos con pertinencia andina lo constituye la realidad cultural. **Es así que los tiempos y espacios donde se desarrollen las actividades deben ser de común acuerdo con ellos, atendiendo el calendario de sus festividades y sus tiempos de desplazamiento.**

Los pasos más relevantes a considerar en esta etapa son:

### **A.- Examen de actividades previas de participación ciudadana:**

Resumir todas las actividades de participación ciudadana y divulgación de información realizadas hasta la fecha, con énfasis en:

- (i) El tipo de información divulgada y la forma de entrega;
- (ii) Los antecedentes relativos al lugar y la fecha de las reuniones realizadas;
- (iii) Descripción de las personas, grupos, organizaciones y comunidades consultadas y de los temas tratados;

---

<sup>17</sup> Para ahondar en notas sobre cultura e identidad, etnicidad y dimensión política de la identidad, especialmente las identidades indígenas, se recomienda revisar a Colombres (1991); Rivera (1996); Malguesini y Jiménez (1997); Cardoso de Oliveira (1992) y Pujadas (1993), entre otros.

- (iv) Descripción de la forma en que se atendieron los temas planteados, incluyendo una explicación en caso de que no se atendiera algún tema específico; y
- (v) Explicación de la forma en que esas respuestas se comunicaron a las personas consultadas y al público en general.

#### B.- Definición de los objetivos del Plan:

Al formular el objetivo del Plan de Participación Ciudadana, se deberá tener en cuenta el objetivo final del proyecto, definiendo los aportes deseables a alcanzar en un período determinado del tiempo, a través de acciones organizadas. La planificación del proceso, permitirá establecer una estrategia para abordar los alcances e impactos, así como poder manejar adecuadamente las expectativas de la comunidad.

#### C.- Modalidad de Participación:

Debe contemplar la definición de las modalidades de participación definidas de acuerdo a la tipología de actores involucrados en el proceso participativo. Estas modalidades pueden ser:

- a. Consultiva,
- b. Gestionaria,
- c. Empoderamiento o Habilidad Social.<sup>18</sup>

En relación a los representantes de las comunidades, se debe tener presente que el enfoque intercultural reconoce las diferencias, y asegura su participación “articulando mecanismos que los incorporen en los procesos de toma de decisiones, es decir, la comunidad puede y debe adquirir destrezas y capacidades, fortalecer sus espacios y organizaciones y actuar con un sentido de identidad y comunidad propio”, mas aún si el proceso participativo es exitoso y se ha logrado generar las confianzas para la definición y toma de decisiones.

#### D.- Herramientas:

La definición de las herramientas a utilizar está directamente relacionada con la modalidad de participación definida, a los objetivos a lograr y a los actores que deben participar.<sup>19</sup>

---

<sup>18</sup> Manual de participación Ciudadana en proyectos de Infraestructura, capítulo 1, pág. 20.  
SEMAT - DGOP

En el caso de las herramientas a utilizar con los representantes de las comunidades indígenas se busca generar condiciones para favorecer un nivel de involucramiento en la toma de decisiones y el rol del equipo a cargo se transforma en un facilitador, que debe generar las condiciones para que puedan de manera óptima participar en el proceso.

#### E.- Definición de Indicadores de Evaluación:

Se debe definir el tipo y las características de los indicadores a utilizar para evaluar, ya sean indicadores que permitan dar cuenta del proceso, del cumplimiento de los objetivos y/o de la pertinencia de las opiniones ciudadanas emitidas.<sup>20</sup>

#### F.- Cronograma de trabajo:

El Plan de Participación Ciudadana debe ser acotado a los tiempos del Plan, Programa o Proyecto, a la ruta crítica del mismo, considerando los antecedentes y especificidades del proyecto y de los actores involucrados, teniendo presente que su objetivo final es mejorar el proyecto y aportar a su viabilización en los tiempos y montos de inversión definidos.

Es primordial compatibilizar los tiempos que la comunidad requiere para la generación de confianzas, con los plazos que el proceso participativo se establece para el logro de viabilización del proyecto de infraestructura.

#### G.- Estrategia Comunicacional:

Se debe conocer las estrategias de comunicación de los miembros de las comunidades, de allí la importancia de involucrar desde un inicio a la propia comunidad en el equipo de trabajo. Muy importante en esta etapa es el facilitador intercultural, cuando se requiera, quien permitirá definir herramientas informativas adecuadas y mantener un correcto canal de comunicación intercultural y recoger fidedignamente ciertos matices culturales que se expresan en la lengua materna de la comunidad que participa.

Es imprescindible incorporar una estrategia comunicacional basada en los principios que consideren las particularidades propias de las comunidades y

---

<sup>19</sup> Manual de participación Ciudadana en proyectos de Infraestructura, capítulo 2. SEMAT - DGOP

<sup>20</sup> Manual de Participación Ciudadana en proyectos de Infraestructura", cap 2, pág. 43 SEMAT-DGOP

del territorio a intervenir, bajo la lógica que no existe lo "indígena cultural homogéneo", sino más bien, distintos grupos con distintas cosmovisiones que se relacionan y complementan.

#### H.- Instancia de Contingencia:

El elemento riesgo esta siempre presente, por ello se debe analizar e intentar prever los elementos de un potencial conflicto existente

Los conflictos siempre requieren tener predefinida una estrategia para su eficaz abordaje, la que debe considerar las siguientes recomendaciones:

- Visualizar en el diagnóstico y en la caracterización de actores, todos los eventuales riesgos o conflictos latentes, con especial atención a la historia de vida de la comunidad y su relación con los Servicios Públicos.
- Determinar los profesionales, con responsabilidad tanto en el proyecto como en el tema de participación, con habilidades para dialogar y manejar conflictos.
- Constituir una comisión de trabajo que defina la estrategia a seguir y programe las tareas, asumiendo la responsabilidad de proyectar las acciones a seguir y exponerlas a la autoridad para la toma de decisiones.
- Nominar el Vocero Oficial, quien asumirá un rol de suma importancia en tanto es el responsable públicamente, de las decisiones o ajustes que se produzcan. El SEREMI es en la mayoría de las ocasiones quien cumple este rol.

#### **3º Etapa: Ejecución:**

En esta etapa se implementa lo programado de acuerdo al Cronograma previsto.

Es necesario realizar una evaluación y validación periódica y permanente de los acuerdos alcanzados y los resultados del proceso participativo, esto se debe llevar a cabo en conjunto con las autoridades indígenas.

#### **4º Etapa: Evaluación y Re-Diseño:**

Esta etapa se refiere a una revisión más completa y general del proceso participativo ejecutado (la evaluación de la efectividad de las herramientas

participativas se debe realizar durante la Etapa de Ejecución e inmediatamente después de su aplicación).

Se busca sistematizar la experiencia participativa en función de algunos hitos claves dentro del proceso o bien al cierre del proceso en su totalidad.

## **5.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

1. Los tiempos indígenas están referidos a los ciclos de la naturaleza, estos ciclos definen los tiempos y espacios de la vida de la comunidad. En la cosmovisión Andina el tiempo lo define, el ciclo vital de la pachamama, o madre tierra, las fiestas, estivas y religiosas se concentran en verano en las zonas cordilleranas más altas, dedicadas al pastoreo, y en invierno en la zona agrícola, de la precordillera. Aunque siempre los pastores bajan a celebrar a las "chacras" y todos asisten a visitar los templos más altos, hacia la cordillera, que tienen un grado mayor de jerarquía.
2. Las fiesta es parte de las actividades productivas del mundo andino, son planificadas, organizadas y ejecutadas con una completa devoción espiritual donde no se escatima esfuerzo económico; la fiesta es un medio de dialogo con sallqa, wak'as; donde la música y la danza están estrechamente ligadas a contextos de rituales específicos, como la wilancha, el pago a la Pachamama y deidades andinas.
3. Una festividad común a todas las etnias es el equinoccio de invierno (23 de junio) donde se pide a la Pachamama y a Inti. En 1998 el Decreto Supremo 158 del Ministerio de Planificación, estableció que el 24 de junio como Día Nacional de los Pueblos Indígenas.
4. Es recomendable involucrar a un especialista con conocimiento de la etnia, con conocimiento de su cosmovisión, más un asesor cultural de las propias comunidades, para que se reúnan y trabajen articuladamente con el equipo interdisciplinario, en vista a preparar el proceso de Participación Ciudadana del proyecto. Tales personas deben ser propuestas por la comunidad o conjunto de comunidades involucradas y no debe estar supeditado a pagos en dinero por este servicio, sino que otorgar las condiciones que faciliten su labor (transporte, alojamiento, alimentación) más un reconocimiento oficial (certificados, otorgamiento

de diplomas, destacados en ceremonias públicas, nombrados en publicaciones técnicas del MOP, etc.)

5. Es importante en la interacción con el mundo indígena andino el respeto a los protocolos, ejemplo de esto es la realización de la “pawa” antes de las actividades, o la necesidad de que sean los representantes de la comunidad quienes deben presentar a los funcionarios del Estado.
6. **La comunidad** es un concepto que predomina en la vida social de las etnias andinas. La construcción de un camino, un local para la comunidad, limpiar los canales de regadío, son algunas de las actividades que los convocan.
7. El reconocimiento explícito y anticipado de las preocupaciones de los actores, permitirá enfocar mejor los flujos de información, los contenidos de los espacios de diálogo, el tipo de información a difundir y los espacios de acuerdos posibles de alcanzar.
8. Es importante que el catastro de los actores asegure la inclusión, con especial atención, de todos los actores indígenas, especialmente aquellos vinculados a sectores marginalizados y vulnerables.
9. Los actores “claves” son aquellos que sus capacidades de liderazgo les dan condiciones de influir sobre los otros miembros de la comunidad. Por ello, es importante incluirlos en el proceso participativo.
10. Es importante realizar esfuerzos para que los procesos de programación y ejecución partan de una perspectiva intercultural donde las propuestas articuladas de los indígenas sean escuchadas e incluidas y participen activamente en la toma de decisiones. Así acabaremos con las formas de subordinación y exclusión y los resultados reflejarán un desarrollo más equitativo.
11. Se debe definir claramente al interior de la metodología propuesta, la comprensión del entorno y significado institucional público del proyecto en un lenguaje y estrategia comunicacional que otorgue garantía de comprensión por parte de la comunidad y/o grupo de comunidades indígenas involucradas en la obra, como beneficiarios directos e indirectos de la misma.
12. La presencia y el trabajo conjunto y colegiado de diferentes sectores de la institucionalidad pública evitarán duplicar acciones, optimizar y potenciar los recursos del sector público y llegar con soluciones

diferenciadas y múltiples a resolver los problemas de la comunidad indígena y potenciar las capacidades allí existentes.

13. Al elaborar los Términos de Referencia de un estudio o proyecto se debe considerar lo contemplado en el “Manual de Participación Ciudadana en proyectos de Infraestructura”.<sup>21</sup>
14. Para instalar procesos de participación indígena efectiva, es necesario instalar capacidades técnicas y operativas, fomentar la interrelación crítica entre actores indígenas y no indígenas, no solamente en función de expresar sus puntos de vista, sino también para que tengan influencia real en el proceso de toma de decisiones, además es considerado relevante, aumentar las capacidades del liderazgo indígena y propender a su legitimación.

---

<sup>21</sup> Op. Cit.

## CAPITULO 7

# SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CON LAS ETNIAS DE LA MACROZONA NORTE

---

En entrevistas, Focus Group y reuniones con los ejecutores de las acciones públicas, funcionarios del MOP y de otros servicios públicos, entre ellos funcionarios de CONADI y Programa Orígenes, estos últimos, responsables de la realización de la política gubernamental en favor de las poblaciones indígenas del país, permitió conocer aspectos relevantes de cómo los funcionarios públicos entienden y se acercan a las culturas y cosmovisiones indígenas y desde los cuales realizan los procesos de participación ciudadana desarrollados con las comunidades indígenas beneficiarias/usuarias.

Ellos dan cuenta de los conocimientos adquiridos en estas relaciones establecidas con las comunidades, conocimientos que son vertidos en esta Guía.

**Luis Rojas, Jefe de Vialidad Provincial Arica, MOP.**

*“...Vialidad ha trabajado en la gestión de vías para comunidades aymaras, principalmente en la Provincia de Parinacota, donde tienen constante presencia debido a los problemas que el clima provoca en los caminos (cortes, derrumbes, mantención, etc.)”*

*“...El trabajo con las comunidades aymarás se basa en el buen trato, en el interés por su cultura y sobre todo en la posibilidad de establecer una conversación en la cual se les consulta cuál es la vialidad que les interesa se realice...”*

*“Plantea que la ruta internacional 11-CH ha tenido problemas con las expropiaciones de las tierras al ampliarse la banda cuando se hizo el camino, debido a que éste pasó por terrenos de comunidades sucesoriales aymarás...”*

*“...A veces las necesidades de la población son expresadas directamente en terreno, y con buena intención se hacen sendas de penetración, pero ello, puede traer costos asociados, pues al no*

*existir estudios previos del trazado, se puede provocar alteraciones en el paisaje y afectar el patrimonio arqueológico que en esta zona es muy frecuente encontrarlo cuando se hacen mejoramientos de caminos o sendas de penetración...”*

*“...La experiencia permite señalar que cuando se hacen procesos de repavimentación o algún camino que no beneficia directamente a la comunidad, son necesarias las indemnizaciones que se demandan por uso o ocupación de las tierras por el camino y para la gente el pago es una forma de resarcirse y muy relevante en la reciprocidad...”*

*“..Es así como los alcaldes presionan a Vialidad por la construcción, mantenimiento y mejoramiento de los caminos principales. Señala que por ejemplo, la alcaldesa de Camarones dice “el pueblo quiere que se haga primero su camino...” Finalmente, el tema de participación de vialidad no pasa por una relación directa del MOP con las comunidades, sino que a través de las municipalidades...”*

**Carmen Campusano y Equipo, Dirección de Obras Hidráulicas, Arica, MOP**

*“...Este equipo desarrolló una experiencia con la comunidad de Livilcar para el caso de los embalses de riego. Fueron a caballo a la comunidad –porque no existen caminos- con el fin de responder a las dudas que presentaban respecto al proyecto de ingeniería y cómo este afectaba a su territorio. Para ellos lo principal de esta experiencia fue que les otorga credibilidad, sin crear falsas expectativas. Para aclarar la dudas de la comunidad respecto del embalse hicieron una experiencia in-situ, tratando de demostrar en terreno los efectos que tendría el embalse, entre otras cosas, dónde se construiría la represa, qué altura tendría y cuáles serían las tierras que quedarían bajo agua. Esto es porque los aymarás comprenden viendo...”*

*“...La práctica que ha llevado a cabo la DOH es conversar antes de los proyectos con la comunidad. Se deja a disposición de las comunidades una copia de los proyectos en ejecución. La idea fuerza es que la comunidad se apropie de los proyectos de riego, por ejemplo, el caso del mejoramiento del canal matriz del río Vilama. En este proyecto, la gente dirigió las etapas de éste, planteó*

*por qué obra partir para no afectar los turnos de riego y en el caso de los canales de Calama se consultó por la priorización...”*

*“...Es necesario saber a quién o quiénes representan a la comunidad, con qué tipo de dirigente se está interlocutando. También es necesario advertir las diferencias entre las distintas comunidades aymará. Señalan también que hay diferencias entre las agrupaciones de comunidades, en la medida que hay aymará de los valles bajos o de los valles altos o del altiplano, por ejemplo, con modalidades de saludo diferentes, lo que significa una constante preparación para enfrentar los diálogos con ellos. Es decir, no hay una receta única en la relación entre funcionarios y las comunidades...”*

*“...Es necesario respetar los ritos y costumbres antes de intervenir en cualquier comunidad Aymará. Para ello es imprescindible preguntar a los dirigentes o miembros de las comunidades cómo se procede cuando se va a intervenir la tierra y que está relacionado con el “pedir permiso a la tierra” para mantener la armonía con ella (realización de la Pawa). Se trata de la “Pachamama”, a la que hay que retribuirle o alimentarla...”*

*“...Para la participación con las comunidades es necesario que la propia comunidad presente a los funcionarios públicos, que los dirigentes inicien la reunión previo a los ritos de “pago” a la pachamama y que las presentaciones sean claras y fáciles de comprender –con lenguaje simple. Señalan que es necesario romper o superar las desconfianzas que naturalmente tienen con los que vienen de afuera. Luego es necesario programar las actividades de acuerdo a las necesidades de la comunidad. Que la presencia de los funcionarios debe obedecer a un requerimiento concreto de parte de la comunidad...”*

*“..El proceso de participación en las obras de infraestructura debe tener un constante acompañamiento de parte de los funcionarios, con el objetivo de que sea la propia comunidad la que se empodere de las obras y las haga suyas...”*

*“...Es necesaria la transparencia de la comunicación, con el fin de enfrentar las dificultades que se presentan en la asamblea y establecer compromisos que sean posibles de cumplir, compromisos de presencia, de explicación, de estar a la mano de la*

*gente para responder sus dudas. Esto influye en la credibilidad de los funcionarios. Dichos compromisos deben ser ajustados a la realidad de cada organismo para no crear falsas expectativas...”*

*“...El lenguaje utilizado frente a las comunidades debe ser claro, simple y apoyado en material visual demostrativo y didáctico. Entre éstos, el uso de planos y cartografía, maquetas de diseño en tres dimensiones. Todo esto debe realizarse con las comunidades previo al diseño del proyecto, debe discutirse antes con las comunidades. Esto es pertinente para los proyectos de riego, de defensa fluvial y de agua potable rural...”*

*“...Señalan, que las reuniones no se pueden hacer en los días de festividades religiosas, puesto que no son días de trabajo...”*

*“...Es importante la “hora” de la reunión. Por ejemplo, en algunos pueblos no pueden hacerse las reuniones en el día, pues tienen que considerarse que durante el día se trabaja, y que la gente puede participar luego que vuelva de la “chacra” o de la venta de sus productos. Es necesario hacer coincidir algunas reuniones con los días de pago del INP o la ronda médica, de manera de asegurarse la mayor participación. Así mismo, muchas de las reuniones se deben hacer después del crepúsculo...”*

*“...Todos los rituales deben hacerse antes del inicio de la obra, tales como la “pawa”, que el pago o la solicitud de permiso a la “pachamama”...”*

*“...El trabajo participativo debe ser previo a la etapa de diseño de un proyecto. La participación debe comenzar antes del llamado a licitación...”*

**Cecilia Vásquez y José Rocco. Dirección de Arquitectura, Arica, MOP.**

*“...Hay procesos de participación que tienen que ver con el cuidado y rescate del Patrimonio. Por ejemplo, en el caso del pueblo de Mulluri, se recuperó el pueblo y las tierras de la comunidad para el cultivo y comenzó a repoblarse volviendo la gente desde la ciudad, pero con el claro propósito de mantener al pueblo, conservado su arquitectura tradicional. De hecho, es el único pueblo de la zona que no tiene zinc en los techos de sus viviendas...”*

*“...Para la Dirección de Arquitectura es difícil convocar o hacer grandes reuniones en terreno porque llega gente de lugares muy distantes y hay recursos que no tenemos para sostenerlos. Por ello, es necesario escoger lugares equidistantes y de fácil acceso para realizar las reuniones. También se plantea que es necesario dividir los públicos, ya que existen lenguajes distintos y materias que son a veces de difícil comprensión o de poco interés para las comunidades. La gente asocia los proyectos a sus intereses y beneficios a corto plazo...”*

*“...Es necesario considerar en la Región de Tarapacá la dispersión territorial de las comunidades, saber con qué vocero de la comunidad se está dialogando debido a que existen diversas organizaciones en cada pueblo y para el caso específico de los monumentos nacionales patrimoniales como las iglesias, la autoridad local no es el presidente de la comunidad indígena sino el “fabriquero” o encargado de la iglesia. También, se deben considerar la existencia de más de una organización del mismo tipo en cada comunidad. Por ejemplo en el pueblo de Parinacota existen dos Juntas de Vecinos y allí el proceso de participación debe respetar los rituales locales. Por eso es importante conocer los usos y costumbres de cada pueblo. Entre otras instrucciones necesarias es necesario saber las fechas propicias para ir a cada pueblo, pues mucha gente habita en Arica o en los alrededores...”*

**Pedro Encina, Ex-Director de Arquitectura, Antofagasta, MOP**

*“...Cuenta la experiencia de participación de la comunidad de Conchi Viejo –Alto Loa- en el “rapaje” o cambio de la paja brava del techo de la iglesia de dicho pueblo. Según sus observaciones, la paja se cambia cada cinco años y quienes lo hacen no pueden ser “impuros”. Los jornales o trabajadores debían ser personas con conocimiento y traídos de un pueblo que está camino a Peine. La pertinencia cultural de estas actividades tradicionales deben ser consideradas en estas obras de arquitectura y conservación del patrimonio...”*

**Marcos Soto, Dirección General de Aguas, Antofagasta, MOP.**

*“...Había una mala relación de las comunidades atacameñas con la DGA, la que era acusada de favorecer a las empresas que se llevaban el agua. Desde la DGA se percibía que las comunidades tenían un desconocimiento de las leyes para inscripción de los derechos de aprovechamientos de aguas. Cuando comenzó a funcionar el ADI-Atacama La Grande, éste era el tema principal. Como encargado de la Dirección comenzó a participar en todas las reuniones de la comisión de tierras y aguas formada por la DGA – MBN – Municipalidad de San Pedro de Atacama – CONADI y CONAF. A partir de ese momento la DGA se comprometió a coordinar el trabajo con las demás instituciones y a la transparencia de la información de la inscripción de los derechos de agua y a comunicar de las solicitudes que se realizaban cada mes directamente a la CONADI. En estas reuniones, a los atacameños les interesa gente que tome decisiones para no perder el tiempo...”*

*“...Señala que el trabajo de participación de la DGA ha comenzado por la generación de confianza con las comunidades, para ser vista como una institución cercana. En segundo lugar, cumplir con los compromisos que contrae con la gente. Dice que le ha sido vital el ser claro con las palabras y no generar falsas expectativas, señalando qué es lo que se puede y no puede hacer frente a las demandas de las comunidades. Es imprescindible el apoyo técnico a la comunidades para la inscripción como el monitoreo de las aguas que están siendo utilizadas por terceros. Se trata de que los Atacameños tengan los conocimientos técnicos para ser aforos y mediciones de pozos de agua, de tal manera que sean los Atacameños quienes fiscalicen a las empresas particulares que extraen aguas en los territorios jurisdiccionales...”*

**Orlando Acosta, Dirección General de Aguas, Iquique, MOP**

*“...Primero, plantea que focalizarse en los medios explicativos de comunicación no es lo importante, sino que es necesaria la comunicación efectiva, es decir, que los Aymarás nos digan lo que piensan y cuáles son sus preocupaciones. En segundo lugar, en la participación ciudadana ve una prepotencia en los que pretender llevar a cabo los proyectos, porque van a contar lo que van a realizar, pero no advierten cuál es la preocupación del Aymará. Esto se hace bajo el predicamento que el MOP “construye para ellos pero*

*sin ellos". Por ejemplo, se dice "...para que usted tenga su agua debe hacer estas actividades..."*

*"...Plantea la necesidad de hacer reuniones con temas de capacitación que respondan a las preocupaciones de las comunidades y que respondan al ámbito del MOP..."*

**Ariel Riquelme, Dirección de Arquitectura, Iquique, MOP**

*"...Esta Dirección participó en el proceso de reconstrucción de los pueblos afectados por el último terremoto. La interlocución con la comunidad y el Estado se realizaron a través de la ministra del MIDEPLAN de ese entonces, pero nadie planificó lo que venía después. Cumplido un año del terremoto aún no llega todo lo necesario para la reconstrucción, no se ha levantado toda la información de los efectos del terremoto. Existen muchos reclamos por el tema de las viviendas destruidas, no existen recursos para reconstruir el patrimonio, entre otras observaciones..."*

*"..Señala que en la participación ciudadana existe una dificultad entre la comunidad Aymará y los funcionarios, debido a que no existe un dialogo permanente. La dificultad más grande está en nosotros mismos. Y esto ocurre cuando los proyectos y actividades ya están decididos y en realidad se va a terreno solo a informar una decisión. La gente lo capta inmediatamente y por ello las reuniones son vacías..."*

*"...La Dirección de Arquitectura no tiene muchas actividades de participación con la comunidad, porque los proyectos vienen financiados con los planos hechos. Se dice, "...si yo no participo, lo que se haga, no es mío".....o "vinieron, lo hicieron y les quedó malo, por tanto no lo usamos"... De allí la necesidad de convocar y participar con la gente. Necesitamos coordinarnos con organismos como la CONADI, no podemos seguir trabajando solos..."*

*"...Hay que poner atención en las "agresiones" que se hace a los paisajes y en los territorios indígenas a través de las obras del MOP. Por ejemplo, cuando se hacen obras en un pueblo, no se pueden*

*colocar estanques de agua, con el nombre del MOP, al lado de una iglesia –que usualmente son patrimoniales- tal como ocurre en Colchane...”*

*“...La participación ciudadana no puede ser utilizada como política partidista o campaña política...”*

*“...Plantea dos ideas fuertes respecto a la participación. Señala que es necesario cambiar el carácter avallador y de depositarios del conocimiento que se atribuyen los funcionarios públicos en general. Y es necesario realizar un mejoramiento de la gestión con la gente y de cumplimiento de los compromisos y, por sobre todo establecer una buena relación con los usuarios...”*

**Juan Barrios, Director Subrogante de Vialidad, Antofagasta, MOP**

*“...Señala que la primera experiencia menos feliz que tuvo fue el By-Pass de San Pedro de Atacama, que hoy día se encuentra inutilizado. Refiriéndose al tema de la participación con las comunidades atacameñas dice que o primero fue el mejoramiento del camino de Machuca a Putana. Se hicieron dos reuniones en Machuca, entre Municipalidad y CONADI. Se expuso el proyecto general con planos. Se explicaron las alternativas de conectividad, se hicieron varios proyectos alternativos y se explicaron las características de cada uno de ellos. Se aprobó uno de los proyectos, aquel camino que pasaba más cerca del pueblo de Machuca debido a los beneficios que ello conllevaría a la comunidad. Sin embargo, en el paso por el bofedal de Machuca, el terraplén se asentó inundándose el camino en ciertas épocas del año. Señala que la comunidad de Machuca no tiene experiencia en participación y requieren apoyo especializado...”*

**Eduardo Pérez y Alejandro Supanta, CONADI, Oficina Arica**

*“...Plantean que en el tema de la Participación Ciudadana en las provincias de Arica y Parinacota, se ha instalado la protección del patrimonio cultural en la ejecución de las obras de infraestructura, para lo cual se han diseñado los procedimientos adecuados y existe sensibilidad de los funcionarios públicos frente a este tema...”*

*“...Destacan que en el caso de la Carretera Internacional Arica – Tambo Quemado (CH-11), ésta pasó a través del Tambo Inka de Sapahuira en 1997. En el año 2004, a propuesta de la CONADI, se hizo un By-Pass en una gestión directa con Santiago, salvaguardando así este monumento arqueológico...”*

*“...La CONADI ha tenido como experiencia de validación social, la implementación del Área de Desarrollo Indígena, en las que se han realizado mesas de participación. Para eso a nivel de Parinacota y Arica se han hecho las asambleas comunales aymarás, siendo apoyadas las consultas por los municipios respectivos. Sin embargo, estas instancias no tienen un reconocimiento oficial...”*

*“...También el rol de la CONADI ha estado presente en algunos temas como “los Pozos del Lauca”, cuya extracción de agua se encuentra actualmente paralizada. La perspectiva de la CONADI es negarse a aprobar un proyecto de extracción de aguas porque no existe claridad en la distribución de las aguas y a quienes beneficia...”*

*“...La CONADI intentó una forma orgánica de participación de los aymarás, a través de la constitución del Consejo Nacional Aymará (CNA). Este tenía cuatro representantes en Arica-Parinacota, uno en Camarones, uno en Arica, uno en Iquique, uno en Colchane, uno en Camiña-Huara, uno en Pozo Almonte-Pica, y uno en Iquique, en total, ocho, más un representante en la II Región a Santiago. La CONADI consultaba al Consejo Nacional Aymará sobre las políticas de desarrollo, y ellos participaban en la redacción de las bases de licitación. Hoy día existen dos consejos, uno dirigido por David Esteban y otro dirigido por Cecilia Ramírez. La CONADI, después de la ruptura del CNA, debió establecer un nuevo modelo de trabajo directo con las bases, a través de reuniones territoriales por comunas, convocando a las asociaciones y comunidades indígenas. También la CONADI ha debido enfrentar en algunas zonas como Arica, la superposición de organizaciones sobre un territorio, como son las comunidades sucesoriales aymarás y las comunidades indígenas aymarás...”*

*“...A nivel regional, el FNDR, pone como requisito que todo proyecto debe ser consultado antes con los beneficiarios o con las poblaciones afectadas, de esta forma se produce una participación temprana...”*

*“...Plantean que para la CONADI, es importante el control social sobre los proyectos de infraestructura, ya que éstos le agregan valor social a la obra, es decir, hay una apropiación de parte de las comunidades de las obras de infraestructura...”*

*“...Señalan que todo proyecto debe tener un criterio de validación social para resolver los problemas de conflictos de intereses con las comunidades. Debe haber una validación técnica de estos proyectos, es decir, preguntar si acaso ellos son factibles de desarrollar en las comunidades. Deben tener los proyectos una validación política en las comunidades. Que incluyan las normas y los intereses de las comunidades...”*

*“...A la CONADI también le interesa participar en el diseño de las políticas que tengan que ver con los territorios de las comunidades Aymarás que se relacionen con las políticas de infraestructura del MOP. Por tanto, le interesa ser un participante activo en el resguardo de los intereses de los derechos de aprovechamiento de aguas de los aymarás, en los proyectos de construcción de embalses y en los proyectos de vialidad que los atañen...”*

**Carlos Inquiltupa, CONADI, Iquique.**

*“...Es necesario superar las rigideces que tienen los planes de desarrollo, como el caso de las viviendas construidas en Colchane para los empleados municipales, en la cual existió una advertencia a los diseñadores que las puertas no podían quedar mirando al “poniente”, debido a que en la tarde sale un viento muy fuerte que levantaba la arena ingresando a las viviendas. Esta advertencia no fue escuchada con las consecuencias que tiene para la población. De allí que plantea que todas las obras tienen efectos asociados y por ello es necesaria la participación con los afectados o beneficiarios. Debido a este mismo, es necesaria la coordinación institucional...”*

*“...A los dirigentes aymarás les gusta la participación. La interlocución debe ser con autoridades políticas representativas y resolutivas. Que el tema que se esté discutiendo les interese, que el lenguaje utilizado sea simple, corto y directo. Que haya comida*

*porque las reuniones con los organismos públicos suelen ser largas y tediosas...”*

*“...Entre los consejos que se pueden dar para una buena participación en las asambleas, es necesario que sean convocadas con 20 días de anticipación, sobre todo para planificar sus contenidos y llamar al resto de las comunidades. Cada uno de los temas a tratar debe haber sido discutidos previamente con los representantes de las comunidades. Señala que las reuniones no pueden prolongarse por más de dos días. La expectativa de los dirigentes aymará para una reunión con representantes de organismos públicos, es establecer compromisos de trabajo calendarizados. Por ejemplo, si se va a hacer un camino, la gente espera que se respete la normativa que obliga a indemnizar a los afectados y los tiempos de trabajo...”*

*“...Es necesario definir los costos que tiene cualquier obra de infraestructura para una comunidad, ya sea cuando se afecta a un bofedal, o cuando se desvía el cause de un río o si éste tiene efectos sobre la disminución del caudal, La gran pregunta es qué beneficios reciben los afectados en virtud de sus derechos...”*

*“...Es necesario el uso de recursos tecnológicos y de animación en las reuniones de participación, ojala lo más didáctico, ya que las cifras, letras y gráficos no se leen, no sirven al entendimiento más claro. Los “monos animados” es lo que más gusta...”*

#### **Justo Zuleta, Programa Orígenes, Calama**

*“...Dice que la relación entre comuneros y los jefes de obras siempre se repite, es decir, no se considera la opinión de los atacameños. Por ejemplo, en el By-Pass de San Pedro de Atacama la gente Coyo le avisó a los contratistas que el lugar donde estaban haciendo el terraplén pasaba el río, pero hicieron caso omiso del hecho, y hoy en día el By-Pass está inutilizado...”*

*“...Su experiencia está basada en un trabajo participativo con la comunidad destinado a la aprobación de un pavimento que fuera aceptado por la comunidad. Para ello, la comunidad estableció que debía ser un pavimento empedrado que no afectara el entorno y se formó un comité de vecinos que enfrentaban directamente a la*

*calle, quienes estaban encargados de cuidar la obra mientras se realizaba. Con ellos se logró conciliar los presupuestos que tenía el Estado con las demandas que ellos tenían y proponían. Dice que cuando la gente se sienta a la mesa de discusión, ellos pasan a ser parte del error o del éxito del proyecto...”*

*“...También es necesario considerar que la opinión del dirigente no siempre es la más asertiva o la más correcta, por ello que es necesario identificar los puntos críticos y luego discutirlos con la asamblea...”*

**Freddy Balbontín, Dirección de Planeamiento, Antofagasta, MOP.**

*“...Plantea que en todas las obras del MOP la participación debe ser temprana, antes de la pre-factibilidad. Hay que tomar la opinión de las comunidades, así se sienten respetados. Es importante que la gente se involucre en las gestiones del proyecto para que este sea parte de la comunidad. Lo que no debe hacerse es entregar toda la infraestructura del Estado al control de las comunidades, sino que hay que capacitar a la gente en una co-gestión. También es necesario considerar en Atacama los rituales que se hacen en cada una de las obras...”*

**Funcionarios, Dirección de Obras Hidráulicas, Antofagasta, MOP.**

*“...Señalan que es importante considerar que cada pueblo atacameño es diferente uno del otro, a pesar que son todos atacameños, que tienen códigos particulares necesarios de conocer...”*

*“...Hoy día los organismos de representación son las comunidades indígenas, y antes de la CONADI eran las Juntas de Vecinos las Comunidades de Riego. Hoy las comunidades indígenas tratan de ser hegemónicas frente a las Juntas de Vecinos. Siempre la participación debe tener distintas alternativas de solución...”*

*“...La participación tiene que ver en cómo el pueblo internaliza la necesidad del proyecto. Por ello las reuniones tienen que ser didácticas, dirigidas por los propios comuneros y que hay que permanecer en la comunidad trabajando con ellos...”*

Juan Emilio Santiago. SERVIU, Región de Antofagasta.

*“...Se han cometido muchos errores por parte del Estado, uno de ellos es el paternalismo, que se basa fundamentalmente en la falta de participación. La Participación parte por la validación, la que se realiza socialmente desde antes que se diseñe la obra y en las etapas sucesivas es necesaria la constante participación mediante diversos medios...”*

## BIBLIOGRAFÍA

ALDUNATE, CARLOS, JOSÉ BERENGUER Y VICTORIA CASTRO (1981): *“La función de las Chullpas en Likan”*. Actas del VIII Congreso de Arqueología Chilena. Ed. Kultrún.

Alsina, Miquel Rodrigo. (1999) La comunicación intercultural. Anthropos Editorial. Barcelona, España.

ANDERSON, J. (1998) “Interculturalidad, Educación y Mujer”, Segundo Seminario Virtual Interculturalidad, Educación y Mujer: Pontificia Universidad Católica del Perú. Facultad y Departamento de Educación, Temas en Educación. Lima – Perú.

BARTHEL, THOMAS (1986): “El Agua y el festival de Primavera entre los Atacameños”. Allpanchis 28, año XVIII, Cuzco, Perú.

**BENGOA, J. (1996)**, "Los estudios sociales y la cuestión étnica en Chile", en Garretón y Mella (compiladores), Dimensiones actuales de la sociología, Ed. Bravo y Allende, Santiago.

**BERENGUER, JOSÉ, CARLOS ALDUNATE Y VICTORIA CASTRO (1984)**: "Orientación Orográfica de las Chullpas en Likán: la importancia de los cerros en la fase Toconce". Simposio Culturas Atacameñas: Universidad del Norte, Antofagasta.

**CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE**, Actas de la 35° Sesión. Página 3235. 1971).

**CASTRO VICTORIA (1991)**: *Un proceso de Extirpación de Idolatrías en Atacama, siglo XVII*. Historia y Cultura N°20. Sociedad Boliviana de Historia. Editorial Don Bosco La Paz Bolivia.

**CASTRO, VICTORIA Y VARELA VARINIA (1992)**: *"Así Sabían Contar"*. En Oralidad. Anuario para el Rescate de la Tradición Oral de América Latina y El Caribe. N°4. Oficina Regional de la UNESCO para América Latina y el Caribe, ORLAC. La Habana, Cuba.

**COMISION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (2006)**: "Guía de criterios para evaluar la alteración significativa de los sistemas de vida y costumbre de grupos humanos en proyectos o actividades que ingresan al sistema de evaluación de impacto ambiental (SEIA)

**CORNELY, FRANCISCO (1956)**: Cultura Diaguita Chilena y Cultura El Molle, Santiago, de Chile.

**CORTINA, ADELA (2002)**. "Ciudadanía Intercultural" en Glosario para una sociedad intercultural. Coord. Jesús Conill. Bancaza, Valencia.

**CVHNT (2003)**: "El Pueblo Quechua; La comunidad Hablante de Ollagüe". Capítulo Tercero.

**DELANO, PRISCILLA. (1982)**: "Aspectos socioeconómicos de una comunidad del norte grande: Caspana". Tesis para optar al grado de Licenciado en Antropología Social. Facultad de Humanidades, Universidad de Chile, Santiago.

**DOMEYKO, IGNACIO (1978)**: Mis Viajes. Memorias de Un exiliado. Tomo I. Ediciones de la Universidad de Chile. Santiago de Chile.

**GALLARDO, FRANCISCO, VICTORIA CASTRO, Y PABLO MIRANDA (1990):** *“Jinetes Sagrados en el Desierto de Atacama”*. Boletín N°5. Museo Chileno de Arte Precolombino. Santiago.

**GONZÁLEZ, HÉCTOR Y HANS GUNDERMANN (1997):** Contribución a la Historia de la Propiedad Aymará. Conadi. Arena Impresores. Santiago. Chile.

**GRUPO DE TRABAJO QUECHUA (2003):** Informe del Grupo de Trabajo del Pueblo Colla a la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato.

**GUNDERMANN, HANS Y GONZÁLEZ, HÉCTOR (1989):** Cultura Aymará. Serie Patrimonio Cultural Chileno. Colección Culturas Aborígenes. Departamento de Extensión Cultural del Ministerio de Educación- Museo Chileno de Arte precolombino.

**GUNDERMANN, HANS,** “Sociedades indígenas, municipio y etnicidad: La transformación de los espacios políticos locales andinos en Chile”, Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo R. P. Gustavo Le Paige s. j., Universidad Católica del Norte, San Pedro de Atacama.

**HIDALGO, JORGE (1972):** Culturas Protohistoricas del Norte de Chile: El Testimonio de los Cronistas. Cuadernos de Historia N°1. Departamento de Historia, Facultad de Filosofía y Educación, Universidad de Chile.

**INAS (s/f) - (Mulet Martínez, Jaime)** Informe de la comisión de regularización de la estancia de los Huascoalinos. En Informe Jurídico elaborado por INAS Ingenieros Asociados, para el Ministerio de Bienes Nacionales. Tomo I. (m.s)

**LAGOS, REINALDO, EMILIO MENDOZA Y NORBERTO AMPUERO (1982):** “La Noche de los Abuelos en Santiago de Río Grande”. Revista Chungara N°9, Universidad de Tarapacá. Arica.

**LATCHAM, RICARDO: (1923)** “Los Indios Antiguos de Copiapó y Coquimbo” Revista Universitaria. Universidad Católica de Chile. Santiago, Chile.

**MARAGAÑO, P. Y TONKO, J. (1998)** Políticas sociales y comunidades indígenas. Desafíos del Trabajo Social en el Proceso de Construcción del Proyecto Educación Intercultural Bilingüe, ARCIS, Documento de Trabajo N°38

**MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS (1992):** “Acerca de las Etnicidades en a Puna Árida” (Pág. 35-65). En Etnicidad, Economía y Simbolismo en los Andes. II Congreso

Internacional de Etnohistoria. Coroico. HISBOL / IFEA/SBH-ASUR. La Paz, Bolivia.

**MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS (1995):** “Entre Plumas y colores: aproximaciones a una mirada cuzqueña sobre la puna salada”. En Memoria Americana N<sup>o</sup>4, pp. 33-56, Buenos Aires, Argentina.

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (S/I)** Guías de Diseño Arquitectónico Aymará. Elaborado por Consultora Aura Ltda., Unidad de Patrimonio, Dirección de Arquitectura.

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (2003)** Manual de Participación Ciudadana en Obras de Infraestructura, Consultora Casa de la Paz, Departamento de Participación Ciudadana; Secretaría Ejecutiva de Medio Ambiente y Territorio, Dirección General de Obras Públicas.

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (2004)** Guía de Participación Ciudadana Mapuche en Obras de Infraestructura, Unidad de Medio Ambiente y Territorio, SEREMI Región de la Araucanía y Secretaría Ejecutiva de Medio Ambiente y Territorio, Dirección General de Obras Públicas.

**MOLINA, RAÚL (1997)** “El Refugio Diaguita del Huasco Alto”. Manuscrito.

**MOLINA, RAÚL (2005):** “El Río Loa: Reparto, usos y conflictos por el agua en el Desierto de Atacama. Comunidades Atacameñas, Ciudades, Pueblos, y Centros Mineros e Industriales”. Informe Final Proyecto Visión Social del Agua. IDRC. Diciembre de 2005 (Mineo)

**MOLINA, R, M CORREA, VAN KESSEL, JUAN (1992):** Cuando Arde El Tiempo Sagrado. Hisbol. Serie Religión y Sociedad. La Paz, Bolivia.

**MONSTNY GRETE (1954):** Peine un Pueblo Atacameño”. Publicación N<sup>o</sup>4. Instituto de Geografía. Facultad de Filosofía. Universidad de Chile.

**MONSTNY, GRETE (1954):** Culturas Precolombinas de Chile. Ediciones Universitarias. Santiago de Chile.

**MORALES, L. Joaquín (1896):** Historia del Huasco. Imprentas de la Librería del Mercurio. Valparaíso, Chile.

**NÚÑEZ, LAUTARO (1992):** Cultura y Conflicto en los Oasis de San Pedro de Atacama. Editorial Universitaria.

**PALMA, MARISOL (1997):** “Memoria de un tiempo lejano: Indicios de Pueblos Indios en Limarí”. En: Valles, Revista de Estudios Regionales, N°3. Museo La Ligua- Chile.

**PROGRAMA ORÍGENES (2005):** Plan Inicial de Trabajo. ADI Alto El Loa, II Región de Antofagasta. Mimeo.

**QUIROGA, ADÁN (1992):** Calchaquí. Tipográfica Editorial Argentina. Buenos Aires.

**SILVA VARGAS, FERNANDO (1962).** Tierras y Pueblos de Indios en el Reino de Chile. Esquema histórico – jurídico. Editorial Universidad Católica. Santiago de Chile.

**TÉLLEZ, EDUARDO (1995):** “Diaguitas y Mapuches: Confinidad y transferencia étnica en el Norte Chico”. Boletín de Historia y Geografía, N° 11. Universidad Católica Blas Cañas. Santiago, Chile.

**VAN KESSEL, JUAN (1996):** *Los Aymarás Contemporáneos de Chile*. En Etnografía: Sociedades Indígenas Contemporáneas y su Ideología. Editorial Andrés Bello.

**VAN KESSEL, JUAN (1996):** *La Cosmovisión Aymará*. En Etnografía: Sociedades Indígenas Contemporáneas y su Ideología. Editorial Andrés Bello.

Consultor: **Raúl Molina O.**, Geógrafo, *Doctor © en Antropología*

Inspección Fiscal MOP: María **Elena Ávila P.**, Unidad de Participación Ciudadana, Secretaría Ejecutiva de Medio Ambiente y Territorio.